

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Malos vecinos, cartón de Pedro Sol	3
La Secretaría de la Defensa crea unidad de vinculación ciudadana	4
Prohíben las corridas de toros en Cataluña	6
Mindefensa destaca reducción de denuncias por Derechos Humanos	8
Humilde recordatorio-Cartón de Fisgón	9
La Asamblea aprobará una declaración de condena a países que discriminan gays	10
Ver para creer- Cartón de Helguera	12
Amnistía Internacional denuncia el crecimiento de la "brecha" en la aplicación de los derechos humanos	13
EE.UU. espera que el nuevo relator de derechos humanos de la ONU pueda entrar en Corea del Norte	14
¿Derechos humanos vs pobreza?	15
Una comisión parlamentaria española denuncia la "violación sistemática" de los DDHH en Colombia	16
Urkullu: "En Euskadi asistimos a un juego de escenificación"	18
Se coordina gobierno con ONGs en pro de los Derechos Humanos	20
Grupos pro derechos humanos piden que Zimbabue deje de exportar diamantes	22
"Es necesario impedir que los talibanes lleguen al Parlamento"	24
Chiapas: Hostigamiento Judicial a Defensor de Derechos Humanos	26
Inauguran Escuela de Derechos Humanos	28
Cuba asume Vicepresidencia en Consejo de Derechos Humanos de la ONU	29
Piden fin a violaciones derechos humanos de palestinos	31
Cuba pone en libertad a otro preso de conciencia	32
PIÑERA RATIFICÓ COMPROMISO CON DERECHOS HUMANOS	34
Alarma en derechos humanos	35
Amnistía denuncia flagelaciones, torturas, desapariciones, pena de muerte e impunidad en Libia	36
El Gobierno ceilandés critica que la ONU haya nombrado un comité para analizar posibles crímenes de guerra	39
IEEM y Codhem firman convenio de colaboración	41
Una 'flotilla solidaria' para defender los derechos humanos en Irán	43
"¿Qué autoridad tienen para enseñar sobre derechos humanos?"	45
ENSEÑAR LOS DERECHOS HUMANOS	46
Sin pena alguna, Cartón de Luis El Cartún Pérez	48
¿Pobres derechos humanos o derechos humanos de los pobres?	49
Cartón de Mingote	52



Confirma Contraloría desvíos en la Comisión de Derechos Humanos	53
Violaciones a Los Derechos Humanos y Laborales en Walmex	55
El burro verde, Cartón de Falcón	58
Lograr espacios de interlocución, el reto, afirma el <i>ombudsman</i>	59
Viola México libertad de asociación, derechos laborales y humanos: ICRL	60
Un libro sobre Derechos Humanos	62
Clinton: EEUU apoya a fuerzas democráticas en Georgia	65
Panamá: Detienen a ambientalista y defensor de los derechos humanos	67
El Salvador denuncia agresiones contra migrantes en México	70
“Carlotto no representa los derechos humanos en toda su amplitud”	71
El trabajo de la prensa está “bajo la mira”	73
La UE afirma que no hay discriminación	75
Carmelo Borrego // El Código de Garantías Penales	78
Se resiste la gente a operativos militares	79
Honduras: les pedimos a las víctimas y a sus familiares que tengan confianza en la Comisión de Verdad	81
Los derechos humanos y de los pueblos	84
Irán: Deben revelarse todos los datos sobre muertes y torturas en conocido centro de detención	88
Activismo, África, teléfonos móviles y las mujeres	91
Francia sigue con interés iniciativas para mejorar los derechos humanos en Cuba	95
Los crucifijos, a debate en la Corte Europea de Derechos Humanos	97
ONG y políticos: falta castigar a los violadores	99



Malos vecinos, cartón de Pedro Sol



<http://www.elfinanciero.com.mx/monopolio/portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=4379&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC>

Buscará solucionar conflictos que se generen debido a la lucha anticrimen

La Secretaría de la Defensa crea unidad de vinculación ciudadana

Jesús Aranda

Periódico La Jornada

Martes 22 de junio de 2010, p. 3



En respuesta al creciente número de denuncias en contra de militares por violación a los derechos humanos de civiles en los *operativos* contra la delincuencia organizada, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) creó la unidad de vinculación ciudadana, la cual buscará solucionar los conflictos que se generen entre la dependencia y la sociedad con motivo de la lucha que se libra contra las acciones criminales.

En el anuncio, publicado ayer en el *Diario Oficial de la Federación*, el titular de la Sedena, general Guillermo Galván Galván, justifica la necesidad de la nueva unidad al señalar que es imprescindible brindar a la sociedad en general mayores elementos de información sobre el desempeño del Ejército y la Fuerza Aérea en el desarrollo de sus tareas.

Esta nueva instancia, añade el texto, envía una señal favorable a la población civil y a la comunidad internacional de que el Estado mexicano está generando los acercamientos necesarios para la debida atención de la ciudadanía, ante los conflictos que trae aparejada la presencia militar en las calles.

Las fuerzas armadas, subraya, han contribuido decidida y notablemente en acciones de combate a la delincuencia organizada, lo que ha generado la necesidad de establecer vínculos de comunicación con la sociedad civil con el propósito de intercambiar puntos de vista e información relacionada con este quehacer militar.

El decreto apunta que la unidad estará a cargo de un general –no precisa si brigadier, de brigada o divisionario–, quien dependerá directamente del secretario de la Defensa Nacional.

Además, por ser conveniente, contará con la participación de civiles con experiencia en políticas públicas y vinculación ciudadana.

Éste no es el primer intento del gobierno del presidente Felipe Calderón por paliar las críticas al Ejército a partir de que en diciembre de 2006 asumió el peso del combate al narcotráfico y al crimen organizado, lo que detonó el número de quejas contra soldados por violación a los derechos humanos.

En enero de 2008 la secretaría creó la dirección general de derechos humanos (DGDH) –a cargo del ex procurador de justicia militar Jaime Antonio López Portillo–, cuyo objetivo era agilizar la entrega de información a la Comisión Nacional de Derechos Humanos cuando hubiera denuncias de civiles contra soldados, así como representar a la Sedena ante organismos internacionales –como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos– y cuando se presenten acusaciones contra el Estado mexicano relacionadas con soldados.

También, fomentar una cultura de derechos humanos entre los integrantes de las fuerzas armadas.

A diferencia de la nueva unidad, la DGDH no tenía la encomienda de fomentar un diálogo directo con organizaciones no gubernamentales u otras agrupaciones de la sociedad civil, se explicó en su momento a *La Jornada*.

Por otra parte, el decreto destaca que desde 2008 –sin mencionar a la DGDH– se han realizado 24 foros de discusión que permiten el intercambio efectivo de ideas y puntos de vista entre representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil y personal militar de regiones, zonas y corporaciones militares, lo que incentiva la participación ciudadana y dota a las fuerzas armadas de elementos a tomar en cuenta en su actividad cotidiana para lograr el acercamiento con la sociedad.

De acuerdo con información de la Sedena, el alto mando del Ejército tenía planeada la creación de la unidad referida desde el año pasado. Incluso la Cámara de Diputados aprobó para este año el presupuesto con el fin de que esa instancia entre en funciones lo antes posible, aunque se desconoce quién será su titular.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/22/index.php?section=politica&article=003n1pol>

Prohíben las corridas de toros en Cataluña

La medida desata pasiones; atenta contra la libertad: aficionados; fin a torturas: antitaurinos

Afp

Periódico La Jornada
Jueves 29 de julio de 2010, p. 44

Barcelona, 28 de julio. El Parlamento catalán prohibió hoy las corridas de toros en esta próspera región del noreste de España a partir de 2012, en una decisión que fue considerada un ataque a la libertad por los amantes de esa fiesta y un paso adelante por los antitaurinos.

Los legisladores aprobaron con 68 votos a favor, 55 en contra y 9 abstenciones la ampliación de la ley catalana de protección de los animales para prohibir las corridas de toros.

El parlamento decidió aprobar la Iniciativa Legislativa Popular (ILP), avalada por 180 mil firmas y presentada en julio de 2009 por los opositores a la tauromaquia, con la cual esta región española se convierte en la segunda que prohíbe la fiesta, después que en 1991 lo hicieron las islas Canarias.



Escuchen el grito de una sociedad que se replantea sus propias tradiciones, afirmó este miércoles ante los diputados catalanes la portavoz de la plataforma “*Prou! (¡Basta!* en catalán)”, promotora de la ILP, Anna Mulá, mientras en el exterior del Parlamento se habían congregado decenas de manifestantes a favor y en contra de las corridas de toros.

Los aficionados a la fiesta pedían libertad para elegir, mientras los adversarios reclamaban el fin de la tortura de los animales.

Se está cortando de un hachazo la libertad de la gente de allí y de todo el mundo a disfrutar de un espectáculo único con raíces culturales y tradicionales, que forma parte de nuestra forma de ser; es un auténtico atentado contra la libertad, afirmó tras la votación el diestro Manuel Jesús *El Cid*.

Su compañero Enrique Ponce también consideró la decisión una coacción a la libertad de los seres humanos, precisamente por quienes hace 40 años abogaban por ella.

Sin embargo, para los detractores de la fiesta el Parlamento catalán acabó con un espectáculo obsoleto y que ensalza la tortura.

Esta victoria significa una puerta abierta para lograr la abolición de la tauromaquia en todo el mundo, consideró Aida Gascón, directora de la sección española de la asociación de defensa de los animales, AnimaNaturalis.

Las corridas son un espectáculo de la tortura, afirmó durante su intervención el portavoz del grupo verde Iniciativa Per Catalunya-Els Verds (ICV-EUIA), Francesc Pané.

ICV, junto a los independentistas de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), ya había anunciado que votaría a favor de la prohibición de la fiesta.

Frente a ellos, los legisladores conservadores del Partido Popular (PP) y del partido Ciutadans habían anunciado que votarían en contra de la ILP, por lo que la decisión final quedó en manos de los diputados del Partido Socialista de Cataluña (PSC) y de la coalición nacionalista Convergencia i Unió (CiU).

La mayoría de diputados del Partido Socialista de Catalunya, que junto a ERC e ICV forman el gobierno tripartito, votaron contra la prohibición, mientras los de CiU lo hicieron en favor.

Aunque el Partido Popular intentó presentar la votación como un nuevo enfrentamiento entre Cataluña y el resto de España, el presidente regional catalán, José Montilla, quien sufragó contra la prohibición, se apresuró a asegurar que se equivocan los que quieren usar la decisión como termómetro de las relaciones entre Cataluña y España.

A pesar de que la votación tuvo lugar en un momento de crispación, después que a finales de junio el Tribunal Constitucional español rechazó una parte del nuevo estatuto de autonomía ampliado de esta región, los debates entre pro y antitaurinos evitaron entrar en aspectos políticos.

Partidarios y detractores de la fiesta se limitaron a defender la tradición catalana por los toros o la defensa de los animales, decía el lunes el diario *Público*.

Sin embargo, mientras el gobierno español se limitó a asegurar que respeta la decisión catalana, el presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, ya anunció la presentación en el Parlamento nacional de una iniciativa “en defensa de la libertad –algo tan elemental como eso– para que la fiesta de toros sea declarada fiesta de interés general y cultural”.

También, el portavoz de la Plataforma en Defensa de la Fiesta, Luis Corrales, aseguró que recurrirá la nueva ley del parlamento ante el Tribunal Constitucional español.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/29/index.php?section=sociedad&article=044n1soc>

Mindefensa destaca reducción de denuncias por Derechos Humanos

Según el alto funcionario, este año ha habido cuatro denuncias por falsos positivos.

Paute Fácil

Este martes durante la presentación de un balance de su gestión en el Ministerio de Defensa, Gabriel Silva destacó la reducción de denuncias por presuntas violaciones de Derechos Humanos por parte de miembros de las Fuerzas Militares.

Según dijo Silva, en el año 2008 se registraron 1.254 quejas por presuntas violaciones de Derechos Humanos, mientras que en el 2009 fueron 39; y en lo que va de 2010 se han presentado sólo 10.



Mientras tanto, las denuncias por falsos positivos sólo han llegado a cuatro casos denunciados de las cuales dos están siendo investigadas por la ONU. El alto funcionario también destacó los importantes resultados obtenidos contra las Farc, durante la administración del saliente presidente Álvaro Uribe.

"Hemos logrado romperle la columna vertebral a las Farc, sus antiguos métodos de financiación, basados en la producción de droga y el secuestro, hoy son historia, la ofensiva de las Fuerzas Militares ha sido contundente estos últimos años", dijo. Silva señaló que las Farc antes manejaban ingresos entre 4.000 y 5.000 millones de dólares en rentas ilegales, lo que se ha visto reducido por la lucha contra el narcotráfico implementada durante el Plan Colombia.

El anuncio hizo durante la conferencia "Perspectivas de la Seguridad" que el Ministro Gabriel Silva, ofreció a un grupo de empresarios colombianos que donarán recursos al Batallón de Sanidad.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-209756-mindefensa-destaca-reduccion-de-denuncias-derechos-humanos>

Humilde recordatorio-Fisgón



<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/29/index.php?section=cartones&id=0>

La Asamblea aprobará una declaración de condena a países que discriminan gays

(Madrid) POLITICA, PARLAMENTO | > AREA: Política
22-06-2010 / 15:30 h



Madrid, 22 jun (EFE).- El pleno de la Asamblea aprobará previsiblemente el próximo jueves una declaración institucional de condena a los países que no respetan a las personas y discriminan a los homosexuales, con motivo de la celebración el 28 de junio del Día del Orgullo Gay.

En el texto, la Cámara regional expresa su "condena" por ello y exige a los países que presenten leyes que castiguen a cualquier individuo "por su orientación sexual" o que establezcan "discriminaciones por razón de sexo" que cumplan la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La declaración, consensuada por los tres grupos parlamentarios -PP, PSOE e IU- a propuesta de los "populares", es el que sigue: "La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su artículo 2, reconoce el principio de no discriminación por sexo, e igualmente la Constitución Española garantiza en su artículo 14 la igualdad de todos los españoles, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.



A pesar de estos principios, que garantizan la igualdad y el respeto de todas las personas, los homosexuales siguen perseguidos por ley en muchos países, e incluso en algunos con la pena de muerte, cadena perpetua o diferentes penas de prisión.

Por ello, la Asamblea expresa su condena a los países que discriminan a los homosexuales. A través de esta declaración institucional exige también a los países cuyas leyes castigan a las personas por su orientación sexual o establecen discriminaciones por razón de sexo, que cumplan la Declaración Universal de Derechos Humanos".

A pesar de que el texto ha gozado de la unanimidad de los tres grupos, la diputada de IU Caridad García ha reconocido que a su formación le hubiera gustado dar "un paso más" y que el texto recogiese también a los colectivos de transexuales y bisexuales.

La portavoz socialista en el Parlamento autonómico, Maru Menéndez, ha coincidido con García al decir que hubiese preferido una declaración "más amplia", si bien ha garantizado el apoyo de su partido al texto. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=429204>



Ver para creer-Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/29/index.php?section=cartones&id=1>

Amnistía Internacional denuncia el crecimiento de la "brecha" en la aplicación de los derechos humanos

El coordinador de Amnistía Internacional en Cantabria, Juan Herrera, denunció hoy el crecimiento de la "brecha" en la aplicación de los derechos humanos en todo el mundo.

EUROPA PRESS. 22.06.2010

Herrera presentó hoy el Informe Anual de Amnistía Internacional de 2009, en el que se critica que "la justicia efectiva y la rendición de cuentas siguen siendo un ideal lejano, ya que la represión, la violencia, la discriminación, los juegos de poder y el estancamiento político han seguido destrozando la vida de las personas".

"La brecha en la aplicación de los derechos humanos sigue siendo tan profunda sino mas que antes", aseveró Juan Herrera, quien lamentó que "a la globalización económica no le ha acompañado la globalización de los derechos humanos".



No obstante, valoró que "sigue habiendo noticias esperanzadoras", entre las que citó los progresos del Tribunal Penal Internacional, persiguiendo al presidente sudanés, aunque muchos de los países del G20, como EEUU, China, India, Paquistán, o Arabia Saudí "aún no han ratificado su adhesión a este tribunal".

En el caso de España, criticó "la falta de diligencia en la persecución de los delitos de tortura y malos tratos a cargo de agentes del Estado, el excesivo alargamiento de los períodos de detención incomunicada que pueden facilitar la comisión de esos abusos, o la falta de una política clara para investigar los casos de desaparición forzada durante la guerra civil y el franquismo".

Durante 2009, en Cantabria la organización realizó cinco exposiciones itinerantes por escuelas, universidades y otras instituciones; adoptó medidas de protección del derecho a la salud de menores ingresados en centros terapéuticos tutelados por la administración regional; y se hizo cargo del apadrinamiento de tres presos, dos condenados a muerte: el japonés OKunishi Masaru y nigeriano Sulyamon Olifemi, y el yemení Abdulsalam Al-Hela, "injustamente detenido en Guantánamo".

Amnistía Internacional cuenta con más de 800 socios en Cantabria.

<http://www.20minutos.es/noticia/744508/0/>

EE.UU. espera que el nuevo relator de derechos humanos de la ONU pueda entrar en Corea del Norte

Por Agencia EFE –

Washington, 21 jun (EFE).- Estados Unidos celebró hoy el nombramiento de Marzuki Darusman como nuevo relator especial de derechos humanos de la ONU para Corea del Norte y dijo confiar en que Pyongyang le permita acceder al país.

"EE.UU. celebra el anuncio (del nombramiento) de Darusman como relator especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos" en Corea del Norte, dijo hoy el portavoz del Departamento de Estado Philip Crowley en su rueda de prensa diaria.

El portavoz dijo esperar que "el Gobierno norcoreano garantice el acceso de Darusman para observar las condiciones dentro del país y mantener conversaciones directas sobre temas de derechos humanos".

Crowley aprovechó también para felicitar a Vitit Muntarbhorn, antecesor de Darusman, por el trabajo realizado.

Muntarbhorn no tuvo acceso a Corea del Norte durante los seis años que ocupó el cargo.

Asimismo, el portavoz del Departamento de Estado insistió en que EE.UU. sigue "muy preocupado" por la situación de los derechos humanos en Corea del Norte y "la situación de los refugiados".

La defensa de los derechos humanos es una "prioridad" para EE.UU., dijo Crowley, quien señaló que si Pyongyang muestra preocupación por el tema, eso tendría un "impacto significativo" en la posibilidad de una relación más estrecha entre EE.UU. y Corea del Norte.

© EFE 2010. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de los servicios de Efe, sin previo y expreso consentimiento de la Agencia EFE S.A.

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5iUC6EuvCBurQ_Dezv7uctgl4t9GQ



¿Derechos humanos vs pobreza?

La Biblioteca del Fontán, en Oviedo, acoge desde el 22 al 30 de junio la exposición 'Objetivos del Milenio con Derechos Humanos', organizada por Amnistía Internacional



Un acto público en la Biblioteca del Fontán de Oviedo abrirá el martes 22 de junio la muestra organizada por Amnistía Internacional y en la que colabora Educación Sin Fronteras titulada 'Objetivos del Milenio con Derechos Humanos'.

Desde el 22 al 30 de junio podrá verse esta muestra de carteles sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, un compromiso adoptado en el año 2000 por 189 países para acabar antes del 2015 con la pobreza extrema en el mundo. Esta acción pretende llamar la atención sobre el vínculo existente entre pobreza y derechos humanos.

Como acto de inauguración, el martes 22 de junio a las cinco de la tarde tendrá lugar en el salón de actos de la biblioteca un acto público en el que intervendrán M^a Antonia Fernández Felgueroso, Procuradora General del Principado de Asturias, y Francisco Javier Fernández López, presidente de Amnistía Internacional en el Principado.

<http://agenda.elcomerciodigital.com/exposiciones/asturias-oviedo/exposici%C3%B3n-amnist%C3%ADa-internacional-161053.aspx>

Una comisión parlamentaria española denuncia la "violación sistemática" de los DDHH en Colombia

Asegura que la población civil es "la principal víctima del conflicto" y que la justicia es "ineficaz" frente a los abusos

MADRID, 22 Jun. (EUROPA PRESS) –



Una misión parlamentaria española que visitó Colombia el pasado mes de enero ha denunciado en un informe la "violación sistemática" de los Derechos Humanos por parte de "de todos los agentes armados" y afirmó que la población civil es "la principal víctima del conflicto" que sufre el país sudamericano y que la justicia está siendo "ineficaz" a la hora de juzgar a los perpetradores y de reparar a las víctimas.

"Se le llame como se le quiera llamar, existe en Colombia un conflicto armado" en el que "las infracciones contra los Derechos Humanos no son una consecuencia colateral, sino que forman parte del núcleo central del conflicto", declaró este martes uno de los integrantes de la misión, el diputado socialista Jordi Pedret, durante un acto de presentación del informe en el Congreso de los Diputados.

Según las conclusiones del informe de la misión humanitaria, "la población civil es la principal víctima del conflicto al ser involucrada de manera forzada y creciente por parte de las diferentes partes", lo cual genera

"sufrimiento, impotencia (...), falta de confianza en las instituciones y, especialmente, la percepción de impunidad respecto a la violación de los Derechos Humanos".

En este sentido, el informe destaca que "la justicia está siendo ineficaz debido a la inadecuación de los medios, tanto para hacer frente a las necesidades derivadas del conflicto", en particular el procesamiento de los perpetradores, como "para la reparación efectiva de las víctimas".

El documento advierte de que "desarrollar la actividad sindical en Colombia resulta peligroso y las organizaciones sindicales y sus dirigentes sufren persecución sistemática y detenciones arbitrarias". "Es cierto que ha habido una reducción de asesinatos de sindicalistas, pero en Colombia se sigue matando a sindicalistas por ser sindicalistas", advirtió Pedret.

Asimismo, el documento llama la atención sobre la utilización de las mujeres "como parte del conflicto" y denuncia los secuestros y abusos sexuales de que son objeto. "Llevan sobre ellas el peso básico del conflicto por la desaparición física de los miembros masculinos de sus familias y porque ellas mantienen la vida real entre los cuatro millones y medio de desplazados", afirmó Pedret.

Aparte, el informe denuncia la estigmatización de los defensores de Derechos Humanos, a los que se acusa de "vinculación con grupos insurgentes, poniendo en peligro sus vidas por el ejercicio del legítimo derecho a trabajar por los Derechos Humanos", y asegura que "todas las partes en conflicto involucran a los menores", en especial los paramilitares y la guerrilla, que "secuestran y reclutan forzosamente a menores".

LA MISIÓN

La misión estuvo formada por tres diputados (Carles Campuzano, de CiU, Francesc Canet, de ERC, y el propio Pedret), por un senador (Joan Josep Nuet, de Entesa Catalana) y por diputados de los Parlamentos vasco, balear y de la Comunidad de Madrid.

Durante su visita a Colombia, los miembros de la misión se entrevistaron con las Embajadas española y suiza, representantes de las iglesias católica y luterana, representantes de la sociedad civil implicados en el proceso de paz, sindicalistas, el coordinador jurídico de la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia.

También se reunieron con familiares de militares secuestrados por las guerrillas y con diversos representantes de organismos del Gobierno y del Estado, como el Alto Comisionado para la Paz, los Ministerios del Interior y Justicia, la Fiscalía General, la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, el Tribunal Supremo de Justicia o el Programa Presidencial de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, entre otros.

<http://www.europapress.es/latam/colombia/noticia-colombia-comision-parlamentaria-espanola-denuncia-violacion-sietematica-ddhh-colombia-20100622151918.html>

Urkullu: "En Euskadi asistimos a un juego de escenificación"

El presidente del PNV aboga por "el cese definitivo" de la violencia y asegura que la pelota está ahora en el tejado de la izquierda abertzale

PÚBLICO.ES Madrid 22/06/2010 09:15 Actualizado: 22/06/2010 10:12



El presidente del PNV, Íñigo Urkullu. EFE/Alfredo Aldai

Algo se mueve en Euskadi, dice Íñigo Urkullu, presidente del PNV, pero no es más que "un juego de escenificación". Así definió el líder nacionalista en la Cadena Ser los acontecimientos del pasado fin de semana en el que EA anunció su alianza estratégica con Batasuna y el presidente del PSE, Jesús Eguiguren, dejó entrever la conveniencia de que Batasuna deje de ser ilegal, algo que Rubalcaba puso más tarde en cuestión.

Urkullu recordó la posición de su partido al respecto, una posición que no ha variado sustancialmente en los últimos años: "Nosotros votamos en contra de la Ley de Partidos de 2002 y creemos que todas las

sensibilidades ideológicas tienen que estar representadas. **En Euskadi hay una mayoría social que no refleja el Parlamento vasco.** La izquierda abertzale ha estado representada en el parlamento y ahora no, aunque hay que reconocer que **ellos, Batasuna, tienen su parte de responsabilidad**".

Urkullu plantea **un escenario sin violencia pero creíble** al mismo tiempo: "ETA tiene que anunciar un cese definitivo de la violencia. **No vale con un alto el fuego o una tregua**, eso lo hemos vivido otras veces". El líder del PNV cree que ahora **la pelota está en el tejado de la izquierda abertzale**, sobre todo desde que el Tribunal de los Derechos Humanos rechazó su recurso, pero ve insuficiente el movimiento de la izquierda abertzale ya que, de momento, se limita a pedir un alto el fuego.

Por eso, las últimas declaraciones y actos, son una escenificación, un tanteo, pero de momento todo pasa por el paso que esté dispuesto a dar la izquierda abertzale.

"Café amargo para todos"

Urkullu se refirió al tema estrella de los últimos días: la reforma laboral. Anunció que el PNV se abtendrá en la votación en el Congreso de los Diputados pero fue **muy crítico** con una reforma que tachó de "**parcial e insuficiente**". El líder vasco espera que durante la tramitación del proyecto se pueda introducir enmiendas para mejorarla.

También se mostró crítico con los dos partidos nacionales al considerar que "**la carga de la responsabilidad**" que no asumen ni el PP ni el PSOE **se está dejando a los partidos nacionalistas**.

Se mostró muy crítico con el diseño de Estado de la Autonomías, la que achacó buena parte de culpa en la actual crisis económica. "El café amargo para todos cuesta mucho y nos preocupa que la línea de ajuste que deben adoptar los Presupuestos del año que viene afecten al hecho diferencial vasco y catalán". Y es que Urkullu se quejó de que otras zonas de España "sin hecho diferencial" gozan de la misma autonomía que Euskadi y Catalunya.

<http://www.publico.es/espana/322587>

Se coordina gobierno con ONGs en pro de los Derechos Humanos

En la reunión se expuso la necesidad de coordinar esfuerzos entre la Codhem, Defensoría Municipal y Organizaciones No Gubernamentales para cuidar y preservar las garantías de los habitantes de Atizapán de Zaragoza y la entidad mexiquense



Argelia Gómez
22/06/2010

En Atizapán no vamos a dar marcha atrás en la defensa de los derechos humanos en coordinación con las organizaciones no gubernamentales, porque estamos comprometidos con la ciudadanía, aseveró el titular de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, Dereck Isaac Cancino Aguilar, durante la reunión de trabajo sostenida con ONGs.

En la explanada del Palacio Municipal, Cancino Aguilar acompañado por Juan Carlos Abaid Sanabria y Rubén García Sotelo, Secretario Técnico y Subdirector de Enlace y Vinculación de la Comisión de Derechos Humanos del estado de México (CODHEM), respectivamente, así como por el Secretario del Ayuntamiento, Ubaldo Castillo Rojas, presidieron la reunión con los integrantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que trabajan en el municipio.

El Defensor Municipal señaló que los derechos humanos constituyen una serie de prerrogativas y facultades de instituciones inherentes a los seres humanos por el simple hecho de serlo, que no requieren ser reconocidas por autoridad alguna y buscan generar las

condiciones necesarias para la obtención de una vida digna.

En esta búsqueda, dijo, se han creado organismos en los gobiernos federal, estatal y municipal, cuyo trabajo corresponde a la vigilancia, difusión y protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Derek Cancino apuntó que en la actualidad no se puede detener el crecimiento acelerado de la población y con ello sus necesidades, haciéndose cada vez más ardua esta labor, por lo que en reconocimiento de esta realidad, la legislatura estatal ha establecido en la Ley Orgánica Municipal, específicamente en su artículo 147 K, fracción 10, el fomentar y difundir la práctica de los derechos humanos con la participación de los organismo no gubernamentales del municipio.

Agregó que de esta manera se comprueba la importancia de que el Estado e iniciativa privada mantengan canales de comunicación y trabajen de forma conjunta y complementaria, a fin de cumplir de manera integral con las exigencias actuales de nuestro municipio.

Sumamos y trabajamos en conjunto, Comisión Estatal y Defensoría, con el total apoyo de otras instancias como el Sistema Municipal DIF y el gobierno municipal, subrayó.

En su oportunidad, Juan Carlos Abaid Sanabria, Secretario Técnico de la Codhem, en representación del Comisionado, Marco Antonio Morales Gómez, reconoció a todas las organizaciones asistentes, porque representan, desde su ámbito de competencia, la lucha diaria de actuar y buscar nuevas formas que permitan lograr una igualdad y equidad real en la sociedad.

Consideró que identificada la defensoría de habitantes con las organizaciones de la sociedad civil en esa vocación de servicio de todas las personas, ahora se tiene la oportunidad de estrechar los lazos de la Comisión de Derechos Humanos con las diferentes agrupaciones que también conocen y reconocen la ardua y a la vez gratificante labor que resulta el luchar y velar con los derechos fundamentales de todas las personas.

Puntualizó que la igualdad entre mujeres y hombres no se encuentra sujeta a discusión, como tampoco lo está la igualdad bajo ningún criterio y es responsabilidad de todos nosotros cimentar y hacer crecer una verdadera cultura de respeto a los derechos humanos. Abaid Sanabria mostró su reconocimiento y respeto a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Atizapán por la realización de estos ejercicios que son puntos de partida para el trabajo conjunto en beneficio de todas las personas.

Mientras tanto, Ubaldo Castillo Rojas, Secretario del Ayuntamiento, en representación del Alcalde David Castañeda Delgado, dio la bienvenida a los representante de las diferentes organizaciones no gubernamentales y deseó que este tipo de reuniones fortalezcan la coordinación que debe existir entre ellas y las instituciones gubernamentales dedicadas a la defensa de los derechos humanos.

En la reunión se expuso la necesidad de coordinar esfuerzos entre la Codhem, Defensoría Municipal y Organizaciones No Gubernamentales para cuidar y preservar las garantías de los habitantes de Atizapán de Zaragoza y la entidad mexicana.

<http://www.eluniversaledomex.mx/otros/nota4036.html>

Grupos pro derechos humanos piden que Zimbabue deje de exportar diamantes

Por Agencia EFE –



Jerusalén, 21 jun (EFE).- Grupos civiles pidieron hoy en Tel Aviv a los participantes en la reunión del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley (KPCS) que cesen su relación con Zimbabue por supuesto comercio ilegal y abusos en sus minas de diamantes.

La petición se ha producido con motivo de la reunión en la capital comercial de Israel de los delegados de los 70 países que integran el KPCS, organismo creado en 2000 por la ONU y que integra a países productores y grandes compañías comercializadoras de diamantes, para certificar que las gemas que salen al mercado internacional no son "de sangre" y no se usan para financiar guerras, sublevaciones o acciones violentas.

En un documento de veinte páginas presentado hoy en la reunión, la organización con sede en Nueva York Human Rights Watch (HRW) revela testimonios de trabajos forzados, torturas, agresiones y otro tipo de acoso por parte del Ejército zimbabuense en el yacimiento de Marange, en la zona este del país.

"Tenemos la misma posición que los grupos de la sociedad civil que integran el proceso y es que las exportaciones de diamantes de la zona de Marange no deben continuar", declaró a Efe la directora adjunta de HRW, Carroll Bogert.



En su última reunión celebrada en noviembre, el KPCS no suspendió a Zimbabue, aunque le dio de plazo hasta este mes para poner en marcha un plan de acción que situara a los yacimientos de Marange en los estándares mundiales de explotación y comercialización.

La número dos de HRW reconoció, no obstante, que desde el año 2008, cuando se produjo una sangrienta represión en una mina diamantífera, que causó la muerte de unas 200 personas, la "situación ha cambiado algo".

No obstante, advirtió de que "en Marange los soldados fuerzan a las personas a cavar los diamantes a punta de pistola y luego el Ejército se queda con los beneficios, con lo que se siguen produciendo violaciones".

Los grupos de la sociedad civil son miembros oficiales del proceso de Kimberely aunque no tienen derecho a voto, pero tratan estos días de presentar una posición conjunta frente a la continuación de Harare en el seno de la organización.

HRW se felicitó del apoyo que la presidencia de turno israelí ha extendido al activista Farai Maguwu, director del Centro por la Investigación y el Desarrollo, quien denunció serias violaciones cometidas en la mina de Marange, y que pese a ser miembro del KPCS no pudo viajar a Tel Aviv ya que se encuentra bajo arresto.

Maguwu fue acusado de publicar datos falsos después de entregar un informe sobre el contrabando de diamantes a uno de los observadores del KPCS.

En el encuentro que concluye el próximo miércoles y en el que se espera se decidan los pasos a seguir respecto a Zimbabue, se escuchará un informe de Abbey Chikane, experto asociado que visitó la región de Marange en dos ocasiones en este año.

© EFE 2010. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de los servicios de Efe, sin previo y expreso consentimiento de la Agencia EFE S.A.

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gQWNAjRXKY0L_fxSSFIWT6sQnP3g



"Es necesario impedir que los talibanes lleguen al Parlamento"

Horia Mosadiq. Periodista afgana. La presidenta de la Fundación de Solidaridad por la Justicia presenta una campaña para excluir a los criminales de guerra de la política

MAGDA BANDERA BARCELONA 22/06/2010 01:00 Actualizado: 22/06/2010 01:31



Horia Mosadiq, el pasado martes, en Barcelona. - Manu Fernández

Cuando alguien se pasa "la vida corriendo", como Horia Mosadiq (Herat, 1973), suele acabar cansándose. Por eso, esta periodista afgana, galardonada con el Premio Nacional de Defensores de Derechos Humanos de su país, decidió instalarse en Londres en 2008, a miles de kilómetros de las amenazas de muerte y de los intentos de secuestro de sus hijos. Pero ni de lejos se le pasa por la cabeza dejar de luchar por un Afganistán "realmente democrático".

¿Qué pretende la campaña "Lo tienes que parar" ?

Concienciar a la ONU y a los ciudadanos de la Unión Europea para que presionen a sus gobiernos hasta lograr que dejen de apoyar a los criminales de guerra. El objetivo es que ni ellos ni los talibanes se sienten en el Parlamento tras las elecciones de septiembre. En 2005, más del 50% de los escaños fue ocupado por violadores de los derechos humanos.

¿Qué poder real tienen ahora los talibanes?

Cada vez tienen más poder. El presidente, Hamid Karzai, está haciendo malabarismos políticos. Fue capaz de negociar con los señores de la guerra y ahora hace tratos con los talibanes. La comunidad internacional lo

sabe, pero sigue apoyándole. Y los afganos no lo entienden. Tenemos bastantes criminales en el poder, ¿debemos asumir que habrá más tras las próximas elecciones? Se está invitando a los violentos a volver al poder sin que haya justicia para sus víctimas.

¿Cuáles son las principales demandas de los afganos?

Democracia y seguridad. Cada vez que vuelvo a mi país veo que, a pesar de que algunas cosas han mejorado mucho desde la intervención militar de 2001, las mujeres siguen sin poder ejercer los derechos que les han sido concedidos. En el Parlamento hay un 25% de diputadas, pueden ser cantantes y presentadoras de televisión, pero no se atreven a salir de sus casas por temor a sufrir represalias de los talibanes.

Acabar con su poder fue una de las razones para invadir Afganistán.

Sí, y por eso la gente no entiende nada. Si eran tan malos, ¿por qué se les deja acceder otra vez al poder? Y si no lo eran, ¿por qué se ocupó el país y se perdieron tantas vidas y tantos recursos?

¿Deben retirarse las tropas de la OTAN?

Creo que la presencia internacional tiene un impacto positivo porque ha hecho posible que se alcancen algunos niveles de libertad. Pero debe haber una fecha límite para su retirada, aunque nunca antes de que se dé a los afganos lo que se les prometió en 2001: una verdadera democracia y derechos humanos. Conseguir que esa zona del mundo sea segura pasa por hacer que sea sostenible.

¿Qué opina de las acciones para prohibir el burka en países de Europa?

Europa es un espacio de democracia y de respeto a las libertades. Por ello, no entiendo estas prohibiciones. Yo odio el burka, es un símbolo de la represión. Me obligaban a llevarlo cuando gobernaban los talibanes y no le deseo a ninguna mujer que le impongan usarlo. Pero creo que obligar a no llevarlo puede suponer el mismo nivel de presión para las mujeres.

¿Qué debería hacerse?

Algunas mujeres no saldrán de sus casas si no les dejan cubrirse. No pongamos más presión sobre ellas. Lo que hay que hacer es darles la oportunidad de entender por qué deben dejar de usarlo.

<http://www.publico.es/internacional/322464/necesario/impedir/talibanes/lleguen/parlamento>

Chiapas: Hostigamiento Judicial a Defensor de Derechos Humanos

Manifestación Consejo Autónomo de la Costa (@CDH Digna Ochoa)



El 18 de junio, el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicitó al gobierno mexicano su intervención ante la presencia de actos de hostigamiento judicial contra Nataniel Hernández, director del Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, en la Costa de Chiapas.

El 11 de junio, Nataniel Hernández fue citado ante el Ministerio Público donde se presentó el 15 de este mes y donde se le informó de una investigación en su contra por su participación en un bloqueo de carreteras en el municipio de Pijijiapan en abril. Dicho bloqueo había sido convocado por varias comunidades organizadas en resistencia civil en contra de las altas tarifas de la energía eléctrica y agrupadas en el Consejo Autónomo Regional de la Zona Costa de Chiapas. Durante el interrogatorio que duró tres horas, el mismo Nataniel



Hernández reconoció haber estado presente ya que en “su carácter de Director del CDH Digna Ochoa, (...) le habían solicitado su participación en calidad de observador y para que documentara cualquier violación a los derechos humanos que ocurriera durante el acto”.

En un pronunciamiento conjunto, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas y el Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, consideraron *“que las investigaciones de la Procuraduría General de la República en la ciudad de Arriaga, Chiapas constituyen actos de hostigamiento en contra del Sr. Nataniel, vinculada por la labor de defensa y promoción de los derechos humanos que realiza. Tememos que el Ministerio Público Federal Ángel Sandoval Lara, consigne la averiguación previa ante el Juez correspondiente y solicite la orden de aprehensión en contra del Director del CDH Digna Ochoa”*.

<http://sipaz.wordpress.com/2010/06/21/chiapas-hostigamiento-judicial-a-defensor-de-derechos-humanos/>



Inauguran Escuela de Derechos Humanos



La Defensoría del Pueblo inauguró la Primera Escuela de Derechos Humanos en Panamá 'Dr. Indalecio Rodríguez', en honor a este periodista y catedrático quien en vida procuró la defensa de los derechos humanos. Este centro educacional servirá para promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos mediante procesos de educación, capacitación, investigación, y asesoramiento técnico. En la foto aparecen: Lucinda Molinar, Margarita Lugari, Ricardo Julio Vargas, Monseñor José Domingo Ullua y Guido Rodríguez Lugari.

<http://www.laestrella.com.pa/mensual/2010/06/22/contenido/248377.asp>

Cuba asume Vicepresidencia en Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Junio 21, 2010 - 11:26 (nmedina)



Los representantes de los países de Latinoamérica respaldaron la postulación de Cuba para ocupar la Vicepresidencia de este Grupo Regional en la mesa directiva del Consejo de Derechos Humanos, durante el período 2010 - 2011

Los países del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Grulac), decidieron por aclamación respaldar la candidatura de Cuba ante la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, para ocupar la Vicepresidencia de este Grupo Regional en la mesa directiva del Consejo de Derechos Humanos, durante el período 2010 - 2011.

Sobre este particular, el embajador venezolano Germán Mundaraín Hernández, destacó la trayectoria del diplomático cubano y resaltó que el funcionario cuenta con una amplia experiencia en el ámbito multilateral de los derechos humanos.

"Rodolfo Reyes Rodríguez, Embajador Representante Permanente de la Misión de la República de Cuba ante la ONU, participó activamente en las negociaciones de la construcción del Consejo de Derechos Humanos, desde su creación en Nueva York, así como también en las discusiones para el desarrollo de sus instituciones, que tuvieron lugar en esta ciudad de Ginebra", dijo Mundaraín.

Igualmente, el representante venezolano recalcó entre las cualidades de su par cubano, prevalece su desprendimiento y solidaridad por la causa de los más necesitados.



Así mismo, expresó estar seguro que el diplomático del Gobierno de La Habana ante la ONU en Ginebra, sabrá honrar a cabalidad el compromiso de representar a los países de la región Latinoamericana y del Caribe, en el órgano directivo del Consejo de Derechos Humanos.

Cabe resaltar que es la primera vez que Cuba asume este importante cargo en el novel órgano de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para lo cual su postulación contó con el fuerte apoyo de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA).

Las naciones del bloque regional expresaron al unísono la idoneidad del delegado cubano, para asumir los compromisos y las responsabilidades que demanda el ejercicio de la mencionada Vicepresidencia.

Por último, es importante mencionar que los embajadores de México, Uruguay, Paraguay, Costa Rica y Perú, también pronunciaron sus palabras de apoyo a la Vicepresidencia cubana en la mesa directiva del Consejo de Derechos Humanos, la cual será asumida por el embajador Reyes Rodríguez, a partir de este 21 de junio de 2010.

(VTV/Prensa MPPRE)

<http://www.vtv.gov.ve/noticias-internacionales/38022>



Piden fin a violaciones derechos humanos de palestinos

18/06/2010



El Comité especial de Naciones Unidas sobre las prácticas israelíes en los territorios ocupados pidió el cese de las violaciones de los derechos humanos de los palestinos.

Al concluir una visita de 13 días a Cairo, Amán y Damasco, el presidente del grupo, Palitha Kohona, afirmó que "las víctimas de las restricciones sistemáticas y con frecuencia arbitrarias tienen derecho a que prevalezca la justicia".

Agregó que los testimonios que escuchó el Comité de decenas de testigos provenientes de los territorios palestinos controlados por Israel y del Golán sirio ocupado evidencian que persiste el patrón de violaciones graves de los derechos humanos.

Kohona señaló, entre otras cosas, que las personas provenientes de la Franja de Gaza con las que se entrevistaron subrayaron la necesidad de que se ponga fin a los asaltos deliberados contra civiles y recordaron que el bloqueo que fue impuesto ya cumplió 4 años.

Observó que el Gobierno de Israel no ha respondido a las solicitudes del Comité de visitar los territorios palestinos que ocupa.

<http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/detail/158235.html>

Cuba pone en libertad a otro preso de conciencia

El disidente Darsi Ferrer cumplirá en casa los últimos meses de condena

MAURICIO VICENT - *La Habana* - 23/06/2010



El prisionero de conciencia cubano Darsi Ferrer ya está en libertad. Después de pasar 11 meses en prisión preventiva y de numerosas protestas por su situación, ayer por fin fue juzgado por un tribunal de La Habana, coincidiendo con el inédito proceso de diálogo abierto entre la Iglesia Católica cubana y el Gobierno de Raúl Castro, que ya ha permitido la excarcelación del preso político Ariel Sigler Amaya. Ferrer fue detenido en 2009 por un supuesto delito de compra ilegal de materiales de construcción, y la fiscalía pedía para él tres años de privación de libertad por "receptación" y "atentado". El tribunal lo condenó a 15 meses, pero le permitió cumplir en su casa los cuatro meses que le restan de sanción bajo el régimen de "libertad vigilada".

El diálogo entre la Iglesia y el régimen ha ayudado a la liberación



"Era lo previsible", declaró ayer el activista de los derechos humanos Elizardo Sánchez. Para él, la excarcelación de Ferrer "tiene que ver" con el proceso de diálogo entre la Iglesia y el Gobierno, pese a que su caso es diferente del de los presos de conciencia del Grupo de los 75. "La actual línea del Gobierno es salir del problema de los presos", dice, tras afirmar que habrá "más liberaciones y movimientos de presos" en las próximas semanas.

Ferrer es médico, tiene 40 años y comenzó a militar en la oposición hace una década. Se hizo conocido por sus acciones de calle, sobre todo por las marchas que organizaba en un céntrico parque de La Habana cada 10 de diciembre para conmemorar el Día Mundial de los Derechos Humanos. Por sus actividades opositoras fue arrestado en numerosas ocasiones, aunque las detenciones fueron siempre cortas.

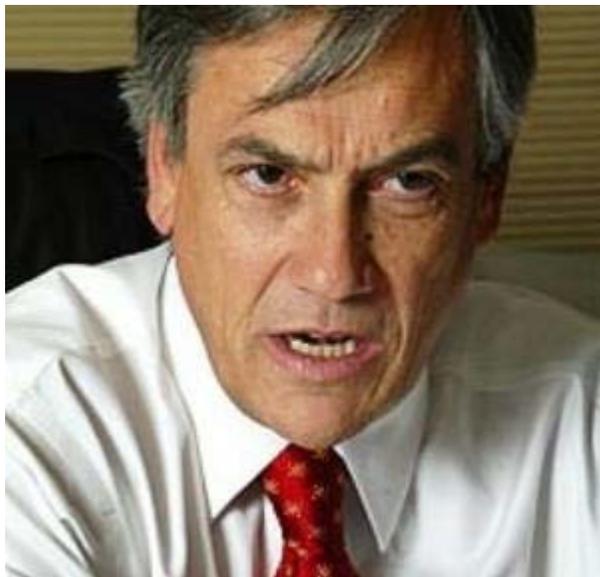
Así fue hasta el 21 de julio de 2009. Ese día fue detenido e interrogado sobre la procedencia de unos materiales de construcción confiscados en un registro previo en su casa. Ferrer fue acusado de receptación, por haber "adquirido ilegalmente" dos sacos de cemento, varias ventanas de aluminio y unas planchas de hierro con las que iba a reformar su domicilio. Además, se le imputó el cargo de atentado por una presunta agresión física a una persona de su vecindario.

Durante los 11 meses que pasó en prisión, Ferrer realizó varias protestas y huelgas de hambre en demanda de que se celebrara su juicio. A principios de 2010, Amnistía Internacional lo declaró prisionero de conciencia. La solución del *caso Ferrer* tiene lugar en un momento especial, cuando la Iglesia Católica protagoniza un proceso mediador que ya ha dado sus primeros frutos. Ariel Sigler Amaya, el primero de los excarcelados, obtuvo la semana pasada un visado humanitario de Estados Unidos para que reciba atención médica. Podría ser el camino que siguieran otros liberados, según algunos analistas.

http://www.elpais.com/articulo/internacional/Cuba/pone/libertad/preso/conciencia/elpeuint/20100623elpeuint_6/Tes



PIÑERA RATIFICÓ COMPROMISO CON DERECHOS HUMANOS



SANTIAGO DE CHILE, 22 (ANSA) - El presidente chileno, Sebastián Piñera, ratificó hoy su compromiso con los derechos humanos, tras la polémica que generó su decisión de interrumpir una audiencia que mantenía con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

"Soy un convencido que un gobierno que cree en la democracia y en el estado de derecho debe respetar, hacer respetar y promover la defensa de los derechos humanos en todo lugar y en toda circunstancia", dijo Piñera.

El mandatario recibió hoy a la organización de derechos humanos, pero interrumpió el encuentro aduciendo que tenía un compromiso previo agendado, lo que generó duras críticas de los miembros de la Agrupación.

Piñera anunció que esta semana recibirá nuevamente a los familiares de detenidos desaparecidos, que tras la reunión de hoy consideraron que "no es fácil" el diálogo con el gobierno.

"Estamos hablando, y así se lo señalamos a él, con el Presidente que representa al mismo sector político que violó los derechos humanos en este país", dijo la presidenta de la entidad, Lorena Pizarro.

El padre de Pizarro está desaparecido desde 1976 cuando se secuestró a toda la cúpula del entonces clandestino Partido Comunista. JMG

<http://www.ansa.it/ansalatina/notizie/notiziari/chile/20100623015635101742.html>

Alarma en derechos humanos

S. Heredia - 23/06/2010



"Hoy las balas asesinas de los señores de la guerra, que se creen dueños de la vida, amenazan, desplazan y nos arrebatan nuestros territorios y nuestras vidas". A principios de año, la Asociación de Cabildos Indígenas del norte del Cauca (Colombia) sacaba a la luz su desamparo ante los desvaríos de las fuerzas en conflicto en el país. Su coordinador, Andrés Muelas, asesinado semanas más tarde, firmaba el comunicado. Siete parlamentarios españoles recogieron esta y otro centenar de historias: Mikel Basabe, Carles Campuzano, Francesc Canet, Joan Josep Nuet, Jordi Pedret, Inés Sabanés y Marián Suárez son los fundadores del Intergrupo Parlamentario en Defensa de los Derechos Humanos, grupo neonato que pretende sondear el planeta y abrir debates en la materia. "Sólo informamos de estas situaciones, no actuamos", puntualizaba ayer Jordi Pedret (PSC). Abrieron su ciclo de inspecciones en enero, en Bogotá, Medellín y Cali, durante una visita de una semana. "Pudimos ver que se ha reducido la cifra de sindicalistas asesinados (de 232 en 1995 a 39 el año pasado), pero nos sorprende que se les sigue matando por ser sindicalistas - dijo Pedret-. Y en cuanto a las mujeres, lo mismo. Son víctimas de violencia sexual (en especial las niñas), y no lo son como daños colaterales de un conflicto, sino como objetivos directos de los combatientes...".

<http://www.lavanguardia.es/free/edicionimpresa/res/20100623/53951413369.html?urlback=http://www.lavanguardia.es/premium/edicionimpresa/20100623/53951413369.html>

Amnistía denuncia flagelaciones, torturas, desapariciones, pena de muerte e impunidad en Libia

La ONG lamenta que Libia haya rechazado una misión del Consejo de DDHH de la ONU pese a pertenecer a este organismo

MADRID, 23 Jun. (EUROPA PRESS) –



Amnistía Internacional (AI) ha denunciado este miércoles la persistencia de graves violaciones de Derechos Humanos en Libia, en particular las flagelaciones por casos de adulterio, las detenciones por tiempo indefinido, las torturas, los abusos contra emigrantes y refugiados, la pena de muerte, las desapariciones forzadas de disidentes y la impunidad de que disfrutaban las fuerzas de seguridad. Asimismo, lamentó que Libia haya rechazado la visita de una misión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU pese a pertenecer a este organismo.

"Para que Libia tenga alguna credibilidad internacional, las autoridades deben garantizar que nadie está por encima de la ley y que ésta protege a todas las personas, incluidas las más vulnerables y marginadas", declaró la directora adjunta del Programa Regional de Amnistía Internacional para Oriente Medio y Norte de África, Hassiba Hadj Sahraoui, con motivo de la presentación de un nuevo informe sobre Libia de la organización.

"Los socios internacionales de Libia no pueden mirar por sus intereses nacionales pasando por alto el atroz historial de este país en materia de Derechos Humanos", prosiguió. "Por su condición de miembro de la comunidad internacional, Libia tiene la obligación de respetar sus compromisos en materia de Derechos Humanos y hacer frente a su historial en lugar de ocultarlo", añadió.

En este sentido, advirtió, "sorprende la contradicción en que incurre Libia al pertenecer al Consejo de Derechos Humanos de la ONU y, al mismo tiempo, rechazar que una misión de expertos independientes de Derechos Humanos de este organismo visite el país".

El informe revela que las fuerzas de seguridad siguen perpetrando violaciones de Derechos Humanos, en particular los miembros de la Agencia de Seguridad Interna, "quienes, al parecer, tienen toda la libertad para

detener, poner bajo custodia e interrogar a personas sospechosas de disidencia o de actividades relacionadas con el terrorismo", según AI. Los detenidos pueden permanecer largos periodos en régimen de incomunicación, sometidos a torturas y sin acceso a un abogado, denunció la organización.

"En las cárceles libias languidecen cientos de personas que ya han cumplido su pena o han sido absueltas por los tribunales, si bien en los últimos años se han llevado a cabo centenares de liberaciones, incluidas las de personas que eran objeto de detención ilegal", prosiguió Amnistía.

Al respecto, el informe de AI muestra el caso de Mahmud Hamed Matar, quien lleva en prisión desde 1990. Después de permanecer 12 años privado de libertad sin juicio, fue declarado culpable en un juicio "manifiestamente injusto" y condenado a cadena perpetua. "Declaraciones presuntamente obtenidas mediante tortura u otras formas de coacción se presentaron como prueba", aseguró AI. Aparte, el hermano de Mahmud, Jaballah Hamed Matar, disidente libio, fue víctima de desaparición forzada en El Cairo en 1990. "Las autoridades libias no han tomado medidas para investigar su desaparición", denunció el informe.

LA 'ZINA' Y LA GUERRA CONTRA EL TERRORISMO

Durante su visita a la prisión de Jdeida en mayo de 2009, Amnistía Internacional encontró a seis mujeres que habían sido declaradas culpables de 'zina' (delito definido en la legislación libia como relaciones sexuales entre un hombre y una mujer fuera del matrimonio legítimo). Cuatro de ellas fueron condenadas a penas de entre tres y cuatro años de cárcel y las otras dos a recibir cien latigazos. Otras 32 mujeres estaban en espera de juicio por cargos de 'zina'.

Es el caso de Mouna (nombre ficticio), quien fue detenida en diciembre de 2008 al poco tiempo de dar a luz. Al parecer, la dirección del Centro Médico de Trípoli informó a la Policía de que había tenido un hijo fuera del matrimonio. Fue detenida en el mismo hospital, juzgada al poco tiempo y condenada a recibir cien latigazos.

Las autoridades libias, según el informe, utilizan también la "guerra contra el terrorismo" para justificar la detención arbitraria de cientos de personas a las que considera críticas con el Gobierno o una amenaza para la seguridad, sobre todo desde los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos.

El Gobierno de Estados Unidos ha devuelto a Libia a varios ciudadanos de este país desde su centro de detención de Guantánamo o desde lugares de detención secreta. Uno de ellos fue Ibn Al Sheikh Al Libi, quien, según las informaciones disponibles, se suicidó en 2009 en la cárcel de Abu Salim. Según el informe de AI, "no se ha hecho público ningún dato de la investigación sobre su muerte".

"Los ciudadanos libios sospechosos de actividades relacionadas con el terrorismo que son devueltos a Libia corren el peligro de ser recluidos en régimen de incomunicación, torturados y procesados en juicios manifiestamente injustos", advirtió Amnistía.

DISIDENTES Y REFUGIADOS

Amnistía Internacional ha apreciado "un discreto aumento de la flexibilidad de las autoridades libias hacia las críticas" y desde finales de junio de 2008 se permiten las manifestaciones de los familiares de víctimas de la masacre de 1996 en la cárcel de Abu Salim, en la que se estima que 1.200 presos fueron víctimas de ejecución extrajudicial.

No obstante, según AI, "los activistas siguen padeciendo hostigamiento, incluso en forma de detención, y las autoridades todavía no han respondido a sus demandas de verdad y justicia".

Libia ha puesto en libertad a unos 15 presos de conciencia en los dos últimos años, "pero no los ha indemnizado por los abusos sufridos y tampoco ha reformado la draconiana legislación que restringe el derecho a la libertad de expresión y de asociación", lamentó la ONG.

Por otra parte, prosigue el documento, los refugiados, emigrantes y solicitantes de asilo procedentes de todo el continente africano que intentan llegar a Italia y a otros países de la Unión Europea se encuentran en Libia "con la detención, la cárcel por tiempo indefinido y los abusos".

Libia no es signataria de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, por lo que refugiados y solicitantes de asilo corren peligro de devolución a pesar de su necesidad de protección. A principios de junio, las autoridades libias ordenaron al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que saliera del país, "medida que probablemente tuvo graves consecuencias para los refugiados y solicitantes de asilo", según Amnistía.

PENA DE MUERTE

Asimismo, según el informe, en Libia se sigue aplicando con frecuencia la pena de muerte, especialmente contra ciudadanos extranjeros y para "un amplio abanico de delitos, incluidas las actividades que suponen el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión y de asociación".

En mayo de 2009 había 506 personas condenadas a muerte, el 50 por ciento aproximadamente extranjeros, según contó el director general de la Policía Judicial a Amnistía Internacional.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-libia-amnistia-denuncia-flagelaciones-torturas-desapariciones-pena-muerte-impunidad-libia-20100623094423.html>

El Gobierno ceilandés critica que la ONU haya nombrado un comité para analizar posibles crímenes de guerra

COLOMBO, 23 Jun. (Reuters/EP) -



El Gobierno de Sri Lanka criticó este miércoles que el secretario general de la ONU, Ban Ki Moon, haya nombrado un comité de expertos para que le asesore sobre los temas relacionados con la depuración de responsabilidades derivada de las supuestas violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Humanitario durante las últimas etapas de la guerra civil de Sri Lanka, que duró 25 años y terminó el año pasado con un saldo de miles de muertos.

"Sri Lanka considera que el nombramiento de la Comisión de Expertos sobre Sri Lanka es una intromisión injustificada e innecesaria en una nación soberana", dijo el Ministerio de Asuntos Exteriores en un comunicado. El Gobierno ceilandés ya había pedido a Ban que no designase este panel porque el país asiático ya tiene su propia comisión para investigar los hechos y determinar si se violaron los Derechos Humanos al final del conflicto armado con el grupo separatista Tigres de Liberación de la Tierra Tamil (LTTE), en mayo de 2009.

"Además, esta intromisión puede ser explotada por intereses personales hostiles al proceso de reconciliación que se está llevando a cabo en Sri Lanka", añadió el Ministerio en referencia a los miembros de la etnia tamil exiliados que, según Colombo, apoyan al LTTE.



Varios responsables de Naciones Unidas han asegurado que a este organismo le interesan los avances que va haciendo la Comisión de Lecciones Aprendidas y de Reconciliación que el presidente ceilandés, Mahinda Rajapaksa, designó el mes pasado para analizar lo ocurrido durante los últimos siete años de la guerra.

Pero el ministro de Medios de Comunicación, Keheliya Rambukwella, señaló en un comunicado que "al tener una investigación paralela, la ONU está prejuzgando y socavando un proceso que Sri Lanka ha comenzado como parte de su reconciliación nacional y para establecer una paz duradera".

La ONU explicó que su comité de expertos no es un organismo investigador oficial pero que estará a disposición del Gobierno ceilandés para hacerle recomendaciones en caso de que éste así lo desee. Sin embargo, fuentes diplomáticas indicaron que los rumores procedentes del Ejecutivo apuntan a que no se van a conceder visados a los miembros del panel.

El presidente del panel, el ex fiscal general de Indonesia Marzuki Darusma, fue miembro de un grupo de observadores internacionales que supervisó la labor de una comisión ceilandesa que investigó casos de violaciones graves de los Derechos Humanos. Pero estos observadores acabaron dimitiendo porque, según dijeron, la comisión --que finalmente no produjo ningún resultado significativo-- no cumplía los estándares internacionales y tenía intromisiones políticas.

<http://www.europapress.es/epsocial/politica-social/noticia-gobierno-ceilandes-critica-onu-haya-nombrado-comite-analizar-posibles-crimenes-guerra-20100623140122.html>



IEEM y Codhem firman convenio de colaboración

Vincularán la cultura política democrática, con la cultura de la defensa de los Derechos Humanos
Toluca | Martes 22 de junio de 2010 Argelia Gómez | El Universal 19:00



La Comisión de Derechos Humanos y el Instituto Electoral del estado de México firmaron un convenio con la finalidad de conjuntar esfuerzos, visiones y fines para coordinar actividades que promuevan la cultura de la defensa de los derechos humanos, la difusión de valores democráticos y la educación cívica.

El documento fue signado por el Consejero Presidente del IEEM, Jesús Castillo Sandoval y por el Comisionado de la Codhem, Marco Antonio Morales Gómez.

Durante la exposición de motivos para la firma de este instrumento, Morales Gómez indicó que el convenio es un mecanismo para fortalecer la colaboración entre las dos instituciones, en la búsqueda de acciones y resultados que se vean reflejados en una cultura del respeto de los derechos humanos, en la educación cívica y la cultura política democrática, toda vez que son elementos íntimamente vinculados que, necesariamente van de la mano o simplemente no se dan.

El ombudsman explicó que en un contexto en el que la población presenta problemáticas de muy diversa índole, debe hacerse efectivo un proyecto que atienda todas las dimensiones de la convivencia social, desde la perspectiva de que los derechos humanos y nuestro régimen democrático son una forma de vida que tiene como cimientos la naturaleza de los valores democráticos.



Por su parte, Castillo Sandoval planteó que hoy en día somos testigos de una nueva cultura de los Derechos Humanos, no sólo en el aspecto académico sino en el ámbito de su ejercicio y defensa; para lo cual, indicó, se debe seguir trabajando conjuntamente para no ser sólo testigos pasivos de la defensa de los ciudadanos desde una perspectiva humana, sino a través de pequeñas acciones y prácticas de la vida cotidiana.

Por otra parte, el funcionario indicó que se deben seguir generando las condiciones para garantizar el respeto y la defensa de la voluntad popular contra los fraudes electorales, contra la corrupción y la inseguridad jurídica.

"Por ello el IEEM se congratula con la firma de este importante convenio, porque se vincula con la Codhem y motiva la tarea de proteger uno de los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos: su derechos a votar y ser votado. De esta manera, ambos organismos tienen la convicción de que la consolidación democrática en la entidad pasa necesariamente por la protección incondicional de los derechos humanos de todos los habitantes del estado de México".

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/689599.html>



Una 'flotilla solidaria' para defender los derechos humanos en Irán

Como si de barcos virtuales se tratasen, la ONG 'No a la bomba' pretende enviar miles de correos electrónicos a los altos cargos del Gobierno del país asiático

Álvaro Rubio

miércoles, 23 de junio de 2010, 09:53



Madrid.- 'No a la bomba/ Stop the bomb España' es el nombre de la ONG cuyo principal objetivo es promover la defensa de los derechos humanos en Irán. Por ese motivo han decidido poner en funcionamiento un proyecto basado en enviar una 'flotilla solidaria' con destino al país asiático.

Ésta irá cargada con ayuda para las mujeres, los gays y lesbianas, disidentes políticos, y otras minorías perseguidas como los kurdos y los bahais.

La campaña, que ya cuenta con su propio [grupo en Facebook](#), se lleva a cabo en el aniversario de las elecciones que reeligieron a Mahmud Ahmadineyad como presidente de la república de Irán, y es que desde esta ONG, critican que un año después "ha habido un aumento de las medidas represivas contra la disidencia que mantienen en prisión a periodistas, estudiantes, activistas políticos, etc", explica Paco Ramírez, vicepresidente de la ONG.

'No a la Bomba' sabe que su particular flotilla no será apoyada por la Guardia Revolucionaria Iraní con la misma disposición que han mostrado para escoltar otras flotillas, "como por ejemplo, la de destino Gaza", matiza Ramírez



Por eso abogan porque su iniciativa navegue por las 'aguas del ciberespacio' hacia Irán. Los 'barcos virtuales' serán correos electrónicos en los que se incluirá la Declaración Universal de los Derechos Humanos. "Sumar 'barcos' significa sumar voces a favor de los derechos humanos de todas las personas que hoy no pueden vivir en libertad", explica Paco Ramírez a **LA VOZ LIBRE**.

Ramírez espera que todo tipo de barcos inunden el mar cibernético y reconoce que hasta el momento la iniciativa está teniendo "muy buena acogida por la población".

Los diferentes correos electrónicos con la Declaración Universal de los Derechos Humanos se pueden enviar a la dirección del líder de la República Islámica de Irán: Ayatollah Sayed'Ali Khamenei (info_leader@leader.ir), al presidente Mahmud Ahmadinejad (dr-ahmadinejad@president.ir), al dirigente del poder judicial Ayatollah Sadqh Larijani (info@dadiran.ir), al director del departamento de Derechos Humanos de Irán, Mohammad Javad Larijani, (fsharafi@bia-judiciary.ir o int_aff@judiciary.ir) y a la embajada de Irán en España: (embiran@hotmail.com).

<http://www.lavozlibre.com/noticias/ampliar/77576/una-flotilla-solidaria-para-defender-los-derechos-humanos-en-iran>



“Qué autoridad tienen para enseñar sobre derechos humanos”

Miércoles, 23 de Junio de 2010 05:00 JORNADA

“Los actos de sendero luminoso no pueden quedar impune”.

Luego de que el movimiento político de la amnistía realice su presentación política, el diario JORNADA fue a conversar con el comisionado adjunto para la paz, Carlos Condori, quien señaló que los miembros de este movimiento no tienen la autoridad moral para enseñar a creer en los derechos humanos y mucho menos creer en compromisos.

“Hay una campaña nacional de Sendero Luminoso, estas personas no tienen la autoridad moral para que nos hablen sobre derechos humanos, mucho menos de derechos fundamentales, porque incluso ellos no creen en compromisos de derechos humanos que son acuerdos internacionales”, indicó Condori.

Para Condori estos movimientos políticos son legalmente aceptados, pero estarían siendo escritos por sendero luminoso con distintas denominaciones; algo que debe quedar bien en claro para que los ciudadanos tomen decisiones teniendo en cuenta la época de violencia política, sobre todo por los más necesitados.

“Ellos quieren a cualquier costo que Abimael Guzmán salga en libertad, quieren impunidad por el genocidio cometido en esos años; pero en la sociedad queremos vivir en paz, ese es un derecho que tenemos todos”, enfatizó Condori.

Además puntualizó que otro de los temas de discusión es que los mensajes de sendero luminoso continúan con las mismas propuestas que en la violencia política, “sus propuestas siguen intactas, no han pedido perdón al país, ellos no han cambiado, creen que la violencia es parte de la historia”.

LO DIJO:

No se puede discutir impunidad con aquellos que han cometido genocidio.

<http://www.jornada.com.pe/local/3380-que-autoridad-tienen-para-ensenar-sobre-derechos-humanos.html>



ENSEÑAR LOS DERECHOS HUMANOS

Jesus F. Pilco Copaja

23 de Junio del 2010



TACNA | Cuando de derechos humanos se trata acudimos a aquellos atributos inherentes a todo ser humano, derivados de su propia naturaleza y de la necesidad de tener una existencia digna, de ahí que sean innegables, imperativos, evidentes, inviolables bajo todo punto de vista. Nos hemos preguntado muchas veces, cómo enseñar los derechos humanos, y más de una persona señala que la educación sería la solución para construir un mundo que ponga en práctica los principios de tolerancia, justicia, paz, y democracia. Todos queremos avanzar en esta delicada misión, y sin embargo, pareciera que por un lado hablamos de paz, libertad y por otro, pocos pueblos, instituciones, dirigentes, políticos, educadores, pocos están comprometidos a valorar la dignidad de la persona humana.

Pareciera que el debate sobre la educación en derechos humanos se reduce a una élite. Los derechos humanos son algo que existe allá; en los círculos lejanos de la diplomacia, observa Shulamith Keonig, director ejecutivo de una ONG dedicada a la enseñanza de los DD.HH.

Por su parte, Janusz Symonides afirma que si verdaderamente se quiere que las cosas avancen, hay que crear todo un sistema de enseñanza. En primaria, secundaria y superior, es necesario un enfoque integral; no se pueden presentar los derechos humanos como un tema aparte. Si se trata del derecho de las mujeres, hay que llegar a toda la población, por no hablar de la educación especializada dirigida a las fuerzas armadas, la

policía, los jueces y los medios de comunicación.

Los derechos humanos, no solamente deben ser enseñados en la educación formal, sino especialmente en el campo de la educación no formal o permanente, porque de nada serviría aprender en la escuela cuando en la calle se contradice y se destaca el homicidio, el robo, la coima, la violación, el maltrato, el insulto, el racismo, la explotación, etc., por tanto, es urgente que al enseñar los derechos humanos, los que lo hacen deben ser ejemplo viviente de lo que predicán, repito, nadie da lo que no tiene.

La educación en derechos humanos no consiste solamente en enseñar a los niños sus derechos, significa también crear un clima propicio al respeto mutuo, a los principios democráticos, a la justicia, a la solidaridad, a la libertad, al honor. Llegará el Bicentenario de la Independencia y los problemas de los derechos humanos seguirán latentes, ojalá en menor porcentaje, hay que comenzar, pero, repito no sólo en la escuela sino también en el barrio, las instituciones de la sociedad civil, religiosas, militares y todas donde viven seres humanos para que participen y tomen conciencia y nos permitan alcanzar un desarrollo pleno haciendo uso de nuestras cualidades humanas, inteligencia, talento y conciencia.

Es tiempo que los gobiernos locales, regionales y nacionales se comprometan a establecer sistemáticamente una enseñanza que cree una cultura de los derechos humanos, de modo que los actos digan más que las palabras. Rubén Darío diría en las palabras del Hno. Lobo: ¡Así sea!

http://www.correoperu.com.pe/correo/columnistas.php?txtEdi_id=6&txtSecci_parent=&txtSecci_id=24&txtNota_id=378472&txtRedac_id=14

Cartón de Luis El Cartún Pérez

Luis El Cartún Pérez
Sin pena alguna



www.cartunperez.com

<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/07/29/#>

¿Pobres derechos humanos o derechos humanos de los pobres?



En esencia, lo que se plantea es cómo los conceptos de pobreza y derechos humanos se encuentran íntimamente relacionados y se confrontan a su vez con la difícil condición de la población en situación de desplazamiento forzoso en Colombia.

Los factores institucionales y el poder de intereses de los distintos actores, como el Estado y las empresas transnacionales que permean el conflicto armado nacional, constituyen los 'productores' de las condiciones estructurales y de reproducción de la pobreza en una flagrante violación a los derechos humanos, concebidos como la defensa de la dignidad del individuo y que cobija sus derechos económicos, sociales, culturales y simbólicos.

Autores, como Thomas Pogge, sostienen que la pobreza en el mundo ha persistido, no porque se carezca de medios suficientes para erradicarla, sino porque la violación de los derechos humanos se relaciona con la imposición de los intereses de las empresas transnacionales de los países del centro sobre los intereses y

necesidades de los de la periferia, caracterizados, entre otras cosas, por la debilidad institucional de sus Estados-nacionales.

Actualmente, las transacciones económicas regidas por las reglas del mercado son la causa más importante de la incidencia de la profunda pobreza en los países periféricos. Esto aplica para las instituciones del orden global, ya que pequeños cambios en las reglas internacionales en materia de comercio, inversión y recursos, inclusive en asuntos relacionados con propiedad intelectual, suelen tener un gran impacto en las relaciones y decisiones en los países del 'sur'.

En consecuencia, los pobres de estos países suelen ser privados de distintos tipos de derechos, en particular los relacionados con el acceso a la tierra o reglamentaciones laborales que restringen el acceso digno al empleo. Los gobiernos actuales, sus instituciones y sus representantes, se convierten en muchos casos en ejemplos fehacientes de la falta de respeto oficial de los derechos humanos. Ello sucede, por ejemplo, promulgando o manteniendo leyes u órdenes injustas, incluso, al 'abrigo de la ley', como lo afirma Pogge.

La irracionalidad en el manejo de las privatizaciones, la falta de controles básicos al 'libre comercio' y la presencia de las corporaciones transnacionales en el control de la economía mundial, han limitado las funciones básicas del Estado, que, a propósito, no es el único responsable de la violación de los derechos humanos ni el único garante de la seguridad de los ciudadanos.

El escenario de la población en situación de desplazamiento forzoso debe esta condición a las circunstancias que son fruto de la imposición del modelo de desarrollo económico vigente y a la ausencia de un Estado que vele por su seguridad y sus derechos, mediado por la violencia generada por los distintos actores armados.

Esta realidad muestra la evidente relación entre inequidad-gobernabilidad y pobreza-injusticia, que pone en riesgo la viabilidad del sistema social, afectando los derechos de los desplazados. Diversos análisis históricos sobre el funcionamiento económico de la sociedad colombiana han identificado a la concentración del capital, la tierra y el poder político en una pequeña élite, así como a los intereses parcializados de entidades transnacionales como variables generadores de violencia.

Por ende, la producción de la pobreza es considerada un fenómeno complejo que obliga a la atención de las relaciones entre los procesos socio-económicos, histórico-políticos, y étnico-culturales de la sociedad. Tanto la Constitución Política colombiana como la Ley 387 de 1997 sobre desplazamiento forzado, crean condiciones jurídicas para el establecimiento de una sociedad más justa y equitativa.

Sin embargo, los últimos reportes sobre pobreza, marginación social y desplazamiento forzado, obligan a superar el nivel formal del discurso jurídico y a intervenir sobre las condiciones y agentes que 'producen', 'acentúan' y 'perpetúan' la pobreza.

Las familias desplazadas muestran su percepción sobre las políticas asistenciales del Estado: comentan cómo en algunas de ellas, este tipo de instrumentos sólo ayuda a que "la gente se vuelva mantenida". Su crítica apunta a la no productividad y al riesgo de conservar la pobreza asistida y ser discriminados y marginados por el resto de la población, al ser tildados de oportunistas y perezosos.



En este escenario, se torna efímero y cuestionable el impacto de las políticas implementadas por el Estado en términos de mejorar las condiciones mínimas de subsistencia, observando una reproducción de manera indirecta de las condiciones de empobrecimiento y violación de sus derechos fundamentales.

Esta investigación demuestra que el cubrimiento y la efectividad de las legislaciones, así como los instrumentos de política social empleados aún son insuficientes. En la actualidad, continúan las violaciones múltiples, masivas de los derechos humanos y es crítica la atención inmediata, la ayuda humanitaria de emergencia, la reparación y el alto grado de impunidad en contra de la población rural y desplazada del país.

DIEGO ANDRÉS GUEVARA FLÉTCHER / Profesor Asistente, Facultad de Economía, Escuela Colombiana de Ingeniería.

http://www.portafolio.com.co/opinion/analisis/pobres-derechos-humanos-o-derechos-humanos-de-los-pobres_7768563-3



Cartón de Mingote



<http://www.abc.es/humor/>

Confirma Contraloría desvíos en la Comisión de Derechos Humanos

El contralor, Román Pablo Rangel, instruyó al Oficial Mayor de Gobierno, Héctor Ibarra, que la trabajadora Carmen Julia Rubio Portillo, desde el anterior 15 de junio sólo debe desempeñar uno de los dos empleos que ocupaba hasta el momento de la denuncia de los consejeros del organismo



Antonio Gutiérrez Saíz.

La Contraloría General de Estado (CGE) confirmó que existe desvíos de recursos por duplicidad de responsabilidades en los cargos que Carmen Julia Rubio Portillo desempeña como trabajadora comisionada del Sindicato de Burócratas, y además como secretaria particular del presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) y secretaria técnica del Consejo del mismo organismo, de los que el pasado 15 de junio debió decidirse por un solo cargo.

Lo anterior fue dado a conocer por el consejero Antonio Gutiérrez Sáiz, después de que el primero de junio solicitó con el consejero José Bernal Romero, al titular de la CGE, Román Pablo Rangel Pinedo, una minuciosa investigación acerca de las personas que se encuentran presuntamente comisionadas, por parte del Gobierno del Estado en el Organismo Público Autónomo Protector de los Derechos Humanos”, ya que aseguraron que la empleada podría estar cobrando un sueldo como servidora pública del Estado, y otro sueldo como secretaria técnica y secretaria particular del presidente”.

Al respecto, Rangel Pinedo, mediante oficio CGE/1033/2010, de fecha 4 de junio, notificó al Oficial Mayor, Héctor Ibarra Espinoza, que “una vez realizadas las investigaciones por parte de este Organismo Estatal de Control, le informo que dicha trabajadora se encuentra comisionada con goce de sueldo al SUTSPEMIDBCS con puesto de Jefe de Oficina, y adicionalmente, de acuerdo a lo manifestado por la propia Carmen Julia Rubio Portillo, está adscrita a la CEDH, desempeñando el cargo como Secretaria Técnica y Secretaria particular del presidente de la Comisión, percibiendo sueldo por ambas funciones”.

Y agrega “Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 164 de la Constitución Política del Estado de BCS, 46 fracción IX de la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y



Municipios de BCS, y 30 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal, deberá informar a la trabajadora que no podrá ocupar dos puestos remunerados con recursos públicos, debiendo optar por el empleo o comisión que mejor le convenga, surtiendo efecto a partir del 15 de junio del presente”.

Dado la anterior, es de recordar que el pasado 4 de junio, el ombudsman estatal, Miguel Angel Ramos Serrano, declaró a El Peninsular “yo respondo por el trabajo que la compañera hace en la CEDH, ya que viene cumpliendo con un horario y una responsabilidad laboral de lunes a viernes, e incluso los días que trabaja sin ser laborables como ocurre los días sábados y/o domingos”, indicando que “si al respecto los consejeros tienen algún reclamo, pueden acudir a la instancia que ellos crean conveniente, ya que esto es su derecho”.

En resumen, en pocas semanas, la CGE resolvió que podría existir un acto de corrupción, misma situación que ahora por igual deberá acatar el ombudsman, pese a la defensa realizada en favor de la trabajadora.

Short URL: <http://peninsulardigital.com/?p=12784>

<http://peninsulardigital.com/mas/extra/confirma-contraloria-desvios-en-la-comision-de-derechos-humanos/>



Violaciones a Los Derechos Humanos y Laborales en Walmex

22/06/2010



Por Lauri García Dueñas Febrero 20, 2009

Sueldos bajos, discriminación de género, explotación a menores de edad, falta de pago por horas extras son sólo algunas de las violaciones laborales que la filial de Wal-Mart comete en México. Así lo demuestra el estudio “Lo barato sale caro: Violaciones a los derechos humanos laborales en Wal-Mart México” presentado en la capital por el Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C. (PRODESC) el pasado 18 de febrero en presencia de medios de comunicación nacionales y extranjeros, organizaciones internacionales y civiles e investigadores sociales de las distintas universidades públicas del país.

Los datos fueron recolectados durante el verano de 2005 y la segunda mitad de 2006 en entrevistas con 80 menores trabajadores sin sueldo en 18 tiendas de Walmex de la ciudad de México. Además, entre junio y julio de 2007 se realizaron entrevistas con 254 mujeres trabajadoras de esa empresa en ocho estados de la República.

Marta Lamas, presidenta de la Sociedad Mexicana pro Derechos de la Mujer (Semillas), hizo un llamado para que haya una presión pública y un boicot a esta tienda debido a la falta de un contrato legal de los empacadores y la violencia psicológica y simbólica que sufren las mujeres trabajadoras.

Unos 75.000 chicos de entre 14 y 16 años no reciben un salario ni prestaciones laborales. Su pago proviene únicamente de las propinas de los clientes, y muchas veces se les asignan tareas de carga y descarga que ponen en peligro su integridad física. En la presentación del informe se enfatizó en que esta es prácticamente una forma de esclavitud y no de trabajo.

Por otra parte, las cajeras también tienen que realizar tareas de carga y descarga, no cuentan con un plan de salud que las proteja, trabajan horas extras que no les son remuneradas, se les da poco tiempo para ir al baño o descansar y sufren violencia psicológica, ya que si plantean sus necesidades siempre existe la amenaza velada de que pueden ser despedidas.

Los empleados y empleadas de Wal-Mart no están sindicalizados pues se les hace creer que son “asociados” de la empresa.

Lamas señaló además que los supuestos precios bajos de esta cadena están ahogando a las tiendas de menudeo que durante años han dado trabajo y medios de subsistencia a muchas familias mexicanas.

Por su parte, Alejandro Calvillo Unna, director del Poder del Consumidor, aseguró que de no contar con el ejército de niños empacadores, Wal-Mart multiplicaría el tiempo de atención al cliente en un 40 por ciento y tendría que aumentar el número de cajas registradoras. “Los empacadores son una necesidad y al mismo tiempo un costo que se está ahorrando la empresa”.

Denunció también que a los chicos se les imponen duras condiciones laborales, se disfraza su reclutamiento como “trabajo voluntario” y su salud es pagada por los contribuyentes, puesto que es el gobierno local el que los atiende frente a la falta de prestaciones por parte de la empresa.

Además, señaló que los chicos también realizan labores varias, no solamente de empaque, y que se ha comprobado que si las trabajadoras padecen de migrañas u otras dolencias producto de las condiciones de trabajo reciben la burla de los supervisores.

Calvillo reflexionó sobre el hecho de que los empacadores de Wal-Mart también están sujetos a estrés por la amenaza permanente de ser despedidos porque, a pesar de su corta edad, ya son proveedores de una entrada de dinero significativa para sus familias, no porque la paga sea mucha sino porque provienen de grupos familiares muy pobres.

Entre otras cosas, denunció que la empresa cuenta con el respaldo del Centro Mexicano de la Filantropía, y se encubre con un “maquillaje verde y social”, aún siendo un grupo empresarial explotador y fomentador de prácticas monopólicas. “Sin embargo -aseguró Calvillo- a Wal-Mart se le puede estremecer con campañas consecuentes y el uso adecuado de los medios electrónicos”.

Para finalizar, aseguró que los supuestos precios bajos de la tienda no lo son, ya que el Poder del Consumidor realizó una comparación de precios entre el supermercado y los mercados rodantes, y son estos últimos los que ofrecen mejores precios a los consumidores.

Emilienne de León Aulina, directora ejecutiva de Semillas, subrayó que la importancia de este estudio reside en que hasta ahora nadie había tomado la tarea de ver qué pasa realmente con esta gran empresa empleadora en México. “Nuestras autoridades no están haciendo lo que deberían para defender los derechos laborales”, apuntó, y criticó que el secretario de Economía, Gerardo Ruiz Mateos, aplauda y respalde públicamente a esta empresa.

Afirmó que el mercado mexicano está en manos de unos pocos, y que otro de los daños que le está causando Wal-Mart al país es que marca una pauta negativa, puesto que otras empresas bajan sus condiciones laborales para poder competir con ellos. “Como si fuera poco -dijo-, carecen de responsabilidad empresarial, pues hacen la vista gorda frente a las malas prácticas laborales de las maquilas de productos que ellos distribuyen. Tenemos que actuar con la fuerza del consumidor”, concluyó.

Durante la presentación del estudio, el grupo de teatro independiente “Las costureras de sueños” reprodujo testimonios de empacadores y mujeres trabajadoras. Así, los presentes pudieron enterarse de que para darles trabajo a los niños empacadores se les exige su boleta de calificaciones, certificado médico y se les somete a jornadas que sobrepasan un medio tiempo; además, se les hace comprar sus propios uniformes. Se sospecha incluso que algunos de los entrevistados eran menores de 14 años.

Por otra parte, muchas mujeres han sufrido accidentes laborales que la empresa no ha cubierto; lo más común es que presenten problemas en la espalda y en los riñones. Por todo remedio o tratamiento se les entrega una faja. Antes de ser contratadas se les pregunta si están embarazadas o directamente se les pide que realicen una test de embarazo. Demás está decir que el resultado debe ser negativo.

En el documento presentado PRODESC se recalca que “Este análisis respalda la creencia común de que, en muchas áreas de la legislación, Walmex opera con virtual impunidad, e inclusive busca reescribir la ley para adaptarla a sus prácticas laborales. El Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales recomienda una inmediata y plena aplicación de la ley, y exige el absoluto cumplimiento de las normativas por parte de Walmex, que debe estar sujeto a las penalidades pertinentes con base en las violaciones cometidas, pasadas y presentes”.

<http://viaorganica.org/comercio/violaciones-a-los-derechos-en-wal-mart/>

Cartón de Falcón



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/06/24/#>

Lograr espacios de interlocución, el reto, afirma el *ombudsman*

Los derechos humanos deben ser eje de las políticas públicas en la capital
Mirna Servín

Periódico La Jornada
Lunes 5 de julio de 2010, p. 34

El problema de la inseguridad pública no se puede ver sólo como un problema de policías y ladrones o de inacciones de la autoridad. Tiene que ver con cómo garantizamos criterios de inclusión de los jóvenes en las políticas educativas, sociales y culturales; cómo insertamos a los propios agentes de la policía como ciudadanos y no como ciudadanos de segunda, tercera o cuarta, como con frecuencia los tratamos, señaló el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Luis González Placencia.



Al participar en el foro La ciudad que somos, agregó que desde la perspectiva de la CDHDF las problemáticas de la ciudad requieren una visión distinta, que asuma el tema de los derechos como eje central de la política pública, porque es eso lo que va a señalar el cambio desde un Estado asistencial, todavía autoritario, hacia un Estado real de derechos.

Indicó que desde la perspectiva de los derechos humanos un reto central en las urbes contemporáneas es lograr espacios de interlocución que permitan la convivencia armónica entre dos personas que piensan absolutamente diferente. Son necesarias visiones que sean capaces de articular los derechos de las minorías sin menoscabar los derechos de las mayorías, dijo.

Expuso que problemas como el ambulante, la prostitución callejera y el transporte pirata en la ciudad no sólo se relacionan con la ausencia de fuentes de empleo formales; se interrelacionan con variables de carácter histórico, a las que se añaden fenómenos contemporáneos, que incluso están asociados a nuevas formas de esclavitud, de servidumbre que aprovechan estos espacios adonde el Estado no llega para proponer nuevas formas de relación entre particulares.

González Placencia apuntó que la ausencia de regulación explícita da lugar a formas de ordenación implícita, que con mucha frecuencia son mucho más autoritarias que las regulaciones convencionales o formales, es decir, emergen formas de gobierno, se van creando contextos de autoridad que están de manera informal planteados junto a los ordenamientos que son formales, como los reglamentos, las leyes, las normas que nos rigen.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/05/index.php?section=capital&article=034n2cap>

Viola México libertad de asociación, derechos laborales y humanos: ICRL

Patricia Muñoz Ríos



Periódico La Jornada

Lunes 5 de julio de 2010, p. 19

La Comisión Internacional de Derechos Laborales (ICLR, por sus siglas en inglés) encontró, después de una investigación de la situación laboral en México, realizada en mayo, "violaciones de derechos humanos y laborales en México; la más significativa, contra la libertad de asociación en este país".

La delegación de la ICLR se reunió en nuestro país con gran número de expertos en derecho laboral, líderes sindicales como los del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (mineros), así como con el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Guillermo J. Ortiz Mayagoitia, y el diputado Ramón Jiménez, del PRD, y determinó que en México se cometen numerosas violaciones a los derechos humanos y laborales.



La representación de los Steelworkers en México dio a conocer un documento en el que la Comisión Internacional de Derechos Laborales anunció por esta razón la publicación de un nuevo reporte, basado en los resultados que recogió la delegación de expertos laborales durante su visita a México en mayo de 2010.

El reporte destaca las preocupaciones sobre el trabajo internacional y los derechos humanos en dos conflictos laborales actuales: el del SME y el de los mineros.

En el mismo informe, Jeffrey Sack –abogado laboral con base en Toronto, integrante de la delegación– declaró: "a pesar de medidas positivas de México, como el reconocimiento de instrumentos internacionales vinculados con la ley nacional, el gobierno no ha cumplido sus compromisos".

En tanto, el ministro Yogesh Sabharwal, presidente retirado del Tribunal Supremo de India, indicó: "nuestra delegación fue testigo de la erosión de derechos en México". Mientras Jeanne Mirer, presidenta del comité de la ICLR, declaró que el gobierno del presidente Calderón aún puede hacer cambios para volver a estar en la línea universalmente aceptada de los derechos laborales y de los derechos humanos.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/05/index.php?section=politica&article=019n2pol>



Un libro sobre Derechos Humanos



Dagoberto Gutiérrez

He terminado de leer el libro Curso de Derechos Humanos “Doctrina y Reflexiones”, de Oscar Luna, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos. Se trata de una publicación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos con letra de tamaño amable, con colores agradables, fotografías adecuadas y con textos amigables.

Este trabajo del procurador resulta ser bastante suave porque siempre que se hable de Derechos Humanos en un país como El Salvador, estaremos frente a un tema pedregoso y virulento y, dada la deshumanización a la que el mercado a llevado a la sociedad pareciera, que el tema es siempre superado por la avasallante realidad; sin embargo, el escritor ha sabido construir la mas amorosa relación entre el texto de la ley y el contexto, tanto de la ley como de la vida.

A cada paso que da el lector en los caminos del libro de Oscar Luna se encuentra con las pequeñas migas de pan que el autor va dejando para que el lector mas desprevenido sepa que al hablar de Derechos Humanos se está hablando de una larga historia de conflictos y de confrontaciones, por eso es que en el libro aparece la

exposición de casos paradigmáticos, que ponen a prueba la capacidad de los seres humanos de defender su condición de humanos ante las fuerzas deshumanizadoras que lo acosan.

El libro se compone de cuatro partes: ¿Qué Son los Derechos Humanos?, la Internacionalización de los Derechos Humanos, los Crímenes de Trascendencia Internacional y El Derecho Internacional Humanitario y Tribunales Penales Internacionales. En cada parte, hay una boda primorosa entre doctrina y reflexión, el autor, sin dejar de ser abogado, tiene la fortuna de no pensar el tema de manera plena con cabeza de abogado y siempre sitúa, en una posición visible, su propia opinión que es la que interesa al lector porque es el pensamiento de un luchador, de un pensador del Derecho que lo piensa desde abajo y de un funcionario que lo puede pensar desde arriba, desde la institución y desde el aparato de estado. El autor aparece así pensando desde arriba y desde abajo.

Encontramos también lo que el escritor llama reflexiones, que aparecen encuadradas en un suave color celeste; se trata de preguntas con sentido pedagógico para facilitar al lector el aprendizaje teórico de los fundamentos de un tema dificultoso. Estas preguntas resultan ser una parte estimulante del trabajo porque en la eterna relación entre la respuesta y la pregunta son las preguntas la parte mas importante y de una de ellas pueden aparecer varias respuestas de acuerdo a quien se haga la pregunta, como la haga, donde y cuando la haga. Así las cosas, es el retumbo de las preguntas sobre Derechos Humanos lo que puede mover y remover en el espíritu del lector el interés sobre el tema.

El curso de Derechos Humanos sabe abordar una temática jurídica sin convertirla en prisionera de los barrotes legales, es decir que en el libro hay un ejercicio exitoso de volver sencillo y cercano los contenidos de la ciencia del Derecho, pero desprovisto de los pies de plomo de las normas jurídicas y provistos de la luminosidad de los secretos mostrados ante los ojos profanos. Este ejercicio requiere una pluma bastante humana y una cabeza bastante jurídica, Oscar Luna parece y aparece como el poseedor de estas dos habilidades.

El autor no descuida las palabras y a cada paso nos las está explicando y aclarando de una manera sencilla y profunda, por eso es que el libro supera el consabido problema que significa la opinión social de pensar que las leyes son un Universo que corresponde a los abogados y no a todas las personas, cuando este trabajo acerca la ley a las personas, también está acercando las personas a la ley.

En realidad hay una quinta parte, que contiene la figura del Ombudsman y las Organizaciones no Gubernamentales, aquí nos explica esta figura como contralor de la actividad estatal en materia de derecho y garantía fundamentales y aquí mismo, nos explican las condiciones históricas que determinaron, en ultima instancia, el nacimiento de la figura del Procurador y de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos



Humanos.

No conviene olvidar que esta institución nace en los pliegues de fuego de la guerra de veinte años como parte de una correlación política, que permitió atenazar a las fuerzas mas represivas de la sociedad, disolver a cuerpos de seguridad asesinos e intentar establecer seguridades novedosas en nuestro medio. Así nace la Procuraduría y a ella le dedica el autor, junto con las organizaciones no gubernamentales la última parte de su libro.

Nos explica el Procurador Oscar Luna, la estructura interna de la Procuraduría, sus independencia, sus funciones institucionales, su organización y delegaciones, su escuela y en fin, su trabajo y relación con las comunidades.

La referencia a las relaciones no Gubernamentales es un justo tratamiento al trabajo de las ONG en la lucha por los derechos humanos y nos muestra una Procuraduría de la mano con aquella parte de la sociedad dispuesta a luchar por la defensa de los derechos que a la persona le corresponde en tanto persona. Ha sido un viaje venturoso la lectura de este libro de Oscar Luna y espero y confío y deseo que muchos viajeros, también disfruten de la lectura de este libro.

<http://www.diariocolatino.com/es/20100705/opiniones/81822/>



Clinton: EEUU apoya a fuerzas democráticas en Georgia

05 de Julio de 2010, 06:03am ET



TIFLIS, Georgia (AP) - La secretaria estadounidense de Estado Hillary Rodham Clinton prometió el lunes el apoyo de su país a esta ex república soviética mientras se recupera de la invasión militar rusa de agosto del 2008 y busca consolidar su democracia.

En un discurso ante mujeres de grupos de derechos humanos, movimientos políticos y otras organizaciones, Clinton dijo que Estados Unidos "estará con ustedes" en la búsqueda de una democracia más fuerte. No mencionó ni a Rusia ni su invasión hasta que alguien en el público le preguntó al respecto.

La invasión sigue siendo un tema espinoso entre Washington y Moscú y por eso complica las relaciones entre Estados Unidos y Georgia.

Una mujer le preguntó si el gobierno de Barack Obama realmente respalda la democracia en Georgia, ante lo que aseguró es una amplia variedad de abusos a los derechos humanos que el gobierno de George W. Bush habría pasado por alto.



"Estados Unidos siempre apoya la democracia", respondió Clinton. "Seguir intentando perfeccionar la democracia es uno de los principales desafíos para cualquier país, tanto para su gobierno como para sus ciudadanos".

Aunque celebró los avances recientes de Georgia, también agregó que el gobierno de Obama "señala como amigo" sus preocupaciones sobre los límites a la libertad de expresión.

Clinton se reuniría más tarde con el presidente georgiano Mikhail Saakashvili. Georgia era su última parada tras visitar Ucrania, Polonia, Azerbaiyán y Armenia desde el jueves.

Más temprano el lunes, en la capital armenia, Ereván, Clinton dijo a activistas de derechos humanos que altos funcionarios le dijeron en una reunión con el presidente Serge Sarkisian que el gobierno está dispuesto a considerar una flexibilización de una ley que restringe la actividad de periodistas de radio y televisión.

<http://www.univision.com/contentroot/wirefeeds/50noticias/8249059.shtml>



Panamá: Detienen a ambientalista y defensor de los derechos humanos

Paco Nadal fue detenido en el aeropuerto cuando se aprestaba a viajar.

Frenadeso | Para Kaos en la Red | 5-7-2010



El periodista Paco Nadal, destacado ambientalista y defensor de los pueblos originarios, particularmente del Pueblo Naso, fue detenido en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, cuando se aprestaba a viajar.

El hecho es una clara muestra de la forma arbitraria y dictatorial como actúa el Gobierno autoritario de Ricardo Martinelli contra críticos y opositores.

Nadal fue liberado varias horas después de su detención sin mediar explicación alguna acerca de esta medida.

FRENADESOS denuncia esta clara violación a los derechos humanos por parte del sátrapa de Ricardo Martinelli.



A continuación la información aparecida en la página web de La Prensa.

Gómez Nadal: Retención fue una arbitrariedad total

El periodista Paco Gómez Nadal, columnista del diario La Prensa, aseguró esta tarde que su retención en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, por funcionarios de migración, fue una arbitrariedad total, ya que después de cuatro horas nunca se le informó sobre el motivo de esa decisión.

Gómez Nadal explicó que se subió a un avión con el objetivo de pasar unos días fuera del país. Pasó el primer control de migración y luego de estar en la aeronave funcionarios de migración le dijeron que iban a hacer una segunda verificación.

Fue entonces cuando se le notificó que tenía un impedimento de entrada al país, lo que significaba que si viajaba no podía regresar a Panamá. Ante esa situación Gómez Nadal pidió una explicación y nunca se la dieron.

Según la vocera presidencial, Judy Meana, el Servicio Nacional de Migración retuvo al periodista porque tenía problemas fiscales. Además, negó que existan asuntos políticos de por medio en este caso, tal como lo ha dicho el periodista.

Gómez Nadal aseguró que nunca le notificaron que tenía asuntos fiscales pendientes y que consultó a su abogada al respecto, quien manifestó que en casos como ese (problemas fiscales) el procedimiento es que no se le permite la salida del país al ciudadano, contrario a lo que ocurrió en esta ocasión.

Además Gómez Nadal dijo que nunca se justificó la razón por la cual se le retuvo el pasaporte, documento que fue emitido por España.

Embajada interviene





Debido a la retención de Gómez Nadal llegó al Aeropuerto Internacional de Tocumen personal de la Embajada de España en Panamá para tratar de mediar en esta situación.

A las autoridades de la embajada tampoco se les informó sobre las razones por las que Gómez Nadal fue retenido. Ni tampoco por qué le habían quitado el pasaporte.

Tras varias horas de mediar, las autoridades migratorias le entregaron el pasaporte de Gómez Nadal al personal de la Embajada de España en Panamá, pero no les informaron las razones de la retención. Luego lo dejaron abandonar el aeropuerto.

Gómez Nadal al ser consultado si esta situación estaba relacionada al trabajo periodístico que realiza dijo que no tenía pruebas para decir eso, pero a todas luces puede ser, porque no hubo una explicación de su retención.

El periodista en su columna ha realizado fuertes señalamientos por las decisiones del Gobierno en materia ambiental y sobre las poblaciones indígenas.

Gómez Nadal interpondrá esta tarde un hábeas corpus preventivo en la Corte Suprema de Justicia.

<http://www.kaosenlared.net/noticia/131301/panama-detienen-ambientalista-defensor-derechos-humanos>



El Salvador denuncia agresiones contra migrantes en México



SAN SALVADOR, El Salvador (AP).- La cancillería salvadoreña denunció el domingo que hombres encapuchados y vestidos con uniformes de la policía federal mexicana agredieron a un grupo de inmigrantes centroamericanos en un albergue del Estado de México.

El incidente ocurrió la tarde del viernes en el albergue San Juan Diego Cuauhtlatoatzin, en la localidad de Lechería, Estado de México, informó el ministerio de Relaciones Exteriores en un comunicado. ``Intentaron llevarse por la fuerza a 10 inmigrantes centroamericanos, entre ellos salvadoreños, de acuerdo a los testimonios brindados por personal del albergue'', señaló el informe.

Los sujetos vestían uniformes de la policía federal mexicana, ``estaban encapuchados y llevaban armas largas. Agredieron física y verbalmente a los centroamericanos''. El ministerio agregó que los sujetos abandonaron el lugar al saber que miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México se dirigían al albergue, se informó.

El gobierno mostró ``su preocupación por estas agresiones que violan los derechos humanos'' y exhortó ``a las autoridades mexicanas a investigar de forma exhaustiva estos lamentables hechos''.

[http://www.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=99\\$0912010000\\$4336818](http://www.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=99$0912010000$4336818)

“Carlotto no representa los derechos humanos en toda su amplitud”



La concejal del bloque unipersonal Pro, Miriam Niveyro, defendió su posición de no apoyar la postulación de la titular de la Asociación Abuelas de plaza de Mayo, Estela de Carlotto, a un premio internacional. “El reconocimiento hace referencia a los derechos humanos en sentido amplio, y Carlotto no defiende los derechos humanos en todos sus sentidos”, opinó. Asimismo, la edil aseveró que el gobierno Nacional no trabaja por los derechos humanos de quienes sufren los flagelos “de la pobreza y la inseguridad”.

La concejal del bloque unipersonal Pro, Miriam Niveyro, explicó su decisión de no apoyar la postulación de la titular de la Asociación Abuelas de plaza de Mayo, Estela de Carlotto, para el Premio Internacional Jaime Brunet de España, al señalar que “Carlotto no representa los derechos humanos en su amplitud”. Además, cargó contra el gobierno Nacional, por hacer alarde de defender los derechos humanos, y no combatir “los flagelos de la inseguridad y la pobreza”.

“No me adhiero a su postulación porque el Premio apunta a revalorizar a aquellas personas que aluden directamente a la dignidad del ser humano, y me parece que la lucha de Estela de Carlotto se ha circunscripto solo a la desaparición de los compatriotas durante el terrorismo de Estado”, observó Niveyro, en diálogo con Info Región.

El último jueves, el Concejo Deliberante aprobó un proyecto de Comunicación que expresa la adhesión a la postulación de Estela de Carlotto al Premio Internacional Jaime Brunet de España. La iniciativa del bloque Frente para la Victoria tuvo una sola abstención, la de la concejal Niveyro.

“Me parece una lucha loable y meritoria, pero los derechos humanos tienen un sentido mucho más amplio, y yo nunca vi a Carlotto levantar la bandera de quienes sufren la pobreza y la indigencia que hoy en la Argentina crece día a día. El premio hace referencia a los derechos humanos en sentido amplio, y Carlotto no defiende los derechos humanos en todos sus sentidos, por eso no acompañé el proyecto”, consideró.

La concejal señaló que si bien el gobierno Nacional le da mucha preponderancia a la lucha de las Abuelas y Madres de plaza de Mayo, no aboga de la misma manera por la defensa de los derechos humanos en otros aspectos.

“Este Gobierno le dio mucho más auge que otros gobiernos a las Asociación de Madres y Abuelas de plaza de Mayo en sentido ideológico y económico, lo que es muy valioso. Pero las Madres y Abuelas no levantan la bandera de los derechos humanos en sentido amplio, al igual que el gobierno Nacional”, marcó.

Asimismo, cuestionó al Gobierno por no defender los derechos de quienes sufren los graves flagelos que hoy están “firmemente instalados en el país”.

“La ideología del gobierno Nacional es totalmente parcial en relación a un montón de cuestiones que pasan en el país. Ellos hacen alarde de la libertad de expresión y de la libertad de prensa, pero coartan a los periodistas que dicen algo que no les sea favorable. Hablan de la redistribución de la riqueza y les sacan los fondos a los jubilados. No defienden a los argentinos que hoy sufren los flagelos de la inseguridad y la pobreza”, señaló.

Niveiro aseveró que el Gobierno “parece no ver” las violaciones a los derechos humanos que suceden hoy en el país.

“La droga y la inseguridad es uno de los temas que se deben combatir fuertemente, ya que hay muchos desaparecidos producto de la ineficiencia de las políticas públicas del gobierno Nacional”, sostuvo.

“Me parece bien que se sostenga la bandera de la memoria, la justicia, y la verdad, pero no debe ser solo en función de lo que ocurrió hace 30 años, sino también de lo que hoy ocurre”, concluyó.

<http://www.inforegion.com.ar/vernota.php?id=209123&dis=1&sec=4>

El trabajo de la prensa está “bajo la mira”



Por Redaccion Central - Los Tiempos - 5/07/2010

La Resistencia Popular protesta contra la impunidad gubernamental, el lunes pasado en Tegucigalpa. - Efe Agencia

Desde el golpe de Estado, la libertad de expresión y la tarea profesional de los periodistas están “bajo la mira” de los sectores más radicales hondureños.

Diversos informes de prensa dieron cuenta del asesinato de varios periodistas en circunstancias que aún no han sido aclaradas por la actual administración gubernamental.

Lo cierto es que los periodistas victimados denunciaron desde el primer momento las atrocidades del gobierno de facto de Micheletti.

En marzo pasado fueron asesinados a tiros, en distintos hechos, los periodistas Joseph Ochoa, en Tegucigalpa; David Meza, en La Ceiba (Caribe); Nahum Palacios, en Tocoa (noreste), y Bayardo Mairena y Manuel Juárez, ambos en Olancho (este). Asimismo, la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF) denunció el pasado 13 de abril el asesinato de Luis Antonio Chévez Hernández, de 22 años y locutor de la emisora de radio W105, en San Pedro Sula.

A estos hechos se le suma el caso de José Alemán, que decidió exiliarse en Nicaragua luego de que los sicarios que lo persiguieron por las calles de San Marcos Octopeque fallaran en su intento por darle muerte.

La relatora especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA), Catalina Botero, advirtió el pasado 20 de abril de que Honduras está bajo una “alerta roja” por los ataques mortales contra periodistas, y señaló a este país como uno de los más peligrosos para ejercer esa profesión.

Ante esta situación, el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, se comprometió en mayo pasado a que delegados de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos visitarían Tegucigalpa para investigar los hechos.

Por su parte, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) solicitó a las autoridades de Honduras que investiguen los asesinatos.

Preocupación por Derechos Humanos

Lo que más preocupa a muchos de la situación actual es el creciente número de denuncias de violaciones de derechos humanos en el país.

En una carta al fiscal general de Honduras en marzo pasado, la organización internacional Human Rights Watch mencionó asesinatos, violaciones, torturas y acoso a personas, y aseguró que el hecho de que las víctimas hayan sido en muchos casos opositores al golpe “sugieren la posibilidad de que estos abusos estén políticamente motivados”.

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la situación es “alarmante”.

La ALBA reitera apoyo

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) reiteró su apoyo al pueblo hondureño.

Un comunicado señala que la ALBA se mantendrá al lado de ese país centroamericano en cualquier tribuna desde la cual pueda denunciar las masivas violaciones de los derechos humanos y pedir por la restauración de la democracia.

“Los miembros del ALBA exigen respeto y garantías para las luchas democráticas del pueblo hondureño, que cese la represión y los asesinatos políticos, y asimismo que se le garantice a Manuel Zelaya plenos derechos políticos para regresar a su patria”, demanda el texto.

Asimismo, recuerda que el golpe fue fraguado para evitar la celebración de una constituyente que impulsara una serie de transformaciones de corte popular y echar para atrás las alianzas del país con las restantes naciones de América Latina.

http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/internacional/20100705/el-trabajo-de-la-prensa-esta-%E2%80%9Cbajo-la-mira%E2%80%9D_78692_148641.html

La UE afirma que no hay discriminación

La corte europea sentenció que los países no están obligados a reconocer el casamiento gay

Lunes 5 de julio de 2010 | Publicado en edición impresa

Daniel Gallo

LA NACION



La controversia sobre el matrimonio homosexual no se produce sólo en la Argentina. El debate se repite en muchos países. Incluso, en los últimos días hubo noticias trascendentes sobre el tema en el plano internacional. El 25 del mes pasado, la Corte Europea de Derechos Humanos dictaminó que los países que integran esa unión no están obligados a reconocer al matrimonio gay como un derecho. Es más, ese tribunal resolvió que no es un acto de discriminación prohibir ese tipo de casamientos.

El fallo llegó tras la presentación de una pareja homosexual austríaca, que demandó a su país por impedir su matrimonio. La corte afirmó, entonces, que no había consenso entre las naciones para aceptar esas uniones como un derecho adquirido por todos los miembros de la comunidad europea.

Sólo siete países reconocen el matrimonio gay en el Viejo Continente. El tribunal de derechos humanos aceptó que puede existir una tendencia hacia nuevas formas de conformaciones familiares, pero que "por las

profundas connotaciones sociales y culturales que están involucradas, cada sociedad debe encontrar su propio camino".

En Europa, el matrimonio gay es aceptado en Holanda, Bélgica, España, Noruega, Suecia, Portugal y en Islandia. Otros estados, como Gran Bretaña y Francia, dan la posibilidad de uniones civiles en forma de contratos que otorgan derechos de herencia y obligaciones jurídicas iguales a las de las parejas heterosexuales. Fuera de Europa, el matrimonio gay sólo es aceptado en Canadá, Sudáfrica y en Ciudad de México.

Una polémica mundial

La semana última, la polémica por el matrimonio homosexual tuvo otros dos ejes en el mundo. Por un lado, fue aceptado en Islandia y en el primer día de entrada en vigor de la ley se casó la primera ministra, Johanna Sigurdardottir, con una mujer que era su pareja desde hacía varios años. Su relación ya estaba legalizada por una unión civil.

Mientras en Islandia la mandataria recibía felicitaciones por su enlace, en Australia la situación era radicalmente diferente. La flamante primera ministra australiana, Julia Gillard, cosechaba críticas por haberse declarado en contra del casamiento homosexual. El debate en ese país se da en momentos en que ingresó en su Parlamento un proyecto para aprobar la adopción por parte de parejas homosexuales.

Antes del reconocimiento de las parejas homosexuales realizado en Islandia, fue Portugal el anterior país que había promulgado una ley al respecto, en febrero de este año.

El paso inicial en este aspecto se dio en Dinamarca. En 1989 se aceptaron en ese país las uniones civiles de parejas gays. Sin embargo, en esa nación pionera en los derechos de los homosexuales sólo está aprobado el casamiento de parejas heterosexuales. En 1996 se aprobó la unión civil en Noruega, Suecia y en Islandia. Pero también en esos casos se tomaron muchos más años para legalizar el matrimonio de parejas del mismo sexo. En Noruega se aceptó en 2008; un año después, en Suecia, y la semana última, en Islandia.

El permiso de adopción para parejas homosexuales es bastante más limitado en el mundo. En Bélgica, por ejemplo, se aprobó el matrimonio homosexual en 2003, pero sólo tres años después se debatió en su Parlamento una ley de adopción para parejas gays. Fue aprobado en el Senado de ese país por 34 votos a favor y 33 en contra.

España, en cambio, permitió el matrimonio y la adopción desde 2005. Ambas circunstancias fueron tratadas en el mismo proyecto de ley, una situación que se reitera en la Argentina.

El caso de Uruguay es diferente. Allí se reconoció tanto la unión civil homosexual como el derecho a adoptar que tienen esas parejas. Pero lo hizo en debates separados. En 2007 aprobó la norma para los casamientos y el año último agregó la adopción.

También en 2009 llegaron los otros dos ejemplos de reconocimientos de derechos a la comunidad gay en nuestro continente. Colombia legalizó las uniones civiles -no el matrimonio- y en la Ciudad de México una ley local permitió el casamiento gay.

En los Estados Unidos, el casamiento gay fue puesto a consideración de varios plebiscitos estatales desde



finis de los años 90. En todos los casos, se impuso la posición de sostener que el matrimonio es entre un hombre y una mujer.

CLAVES

* Fallo. La Corte Europea de Derechos Humanos sentenció que permitir el matrimonio gay no es un obligación de los países de esa unión. El fallo llegó tras la presentación de una pareja homosexual contra el Estado austríaco.

* Sólo nueve países. El matrimonio gay sólo es permitido en Holanda, Bélgica, España, Noruega, Suecia, Portugal, Islandia, Canadá y en Sudáfrica. También se permite en Ciudad de México.

* Uniones civiles. En Francia y en Gran Bretaña, están admitidos los derechos sociales y jurídicos de las parejas homosexuales, pero no el matrimonio gay.

- Casos cercanos. En América latina están reconocidas las uniones civiles en Colombia y Uruguay, además de algunas ciudades de Brasil. En Uruguay, además, se permite la adopción.
-

http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1281682



Carmelo Borrego // El Código de Garantías Penales

Valdría la pena considerar las experiencias de otros procesos latinoamericanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Ecuador a través de la Subsecretaría de Desarrollo Normativo, ha propuesto un código inédito para la justicia penal. El anteproyecto se denomina Código Orgánico de Garantías Penales, para constitucionalizar la ley penal y estrechar la relación entre la Constitución ecuatoriana y la garantía de los derechos de los ciudadanos, en especial los derechos humanos. Como novedad, el anteproyecto se deslinda del tradicional y eurocéntrico título Código Penal.

Entre las cuestiones más resaltantes destaca la decidida constitucionalización del bien jurídico, de modo que sólo con sede constitucional pueda erigírselos, lo que evita la irracionalidad de penar conductas sin horizonte de resguardo. Más importante es *la eficacia de la pena que su severidad*, dado que se asume los principios de lesividad y proporcionalidad, es decir, en lo posible se establece que el daño concreto debe ser un regla de aplicación legal: *a mayor restricción de libertad mayor importancia del bien jurídico lesionado*. En ese aspecto son sinceros al establecer que el tráfico de drogas no queda despenalizado, aunque los redactores tienen conciencia de que este delito de peligro abstracto que se incardina en conceptos como los de orden público o salud pública, esconde una forma de opresión de derechos (Dworkin, citado por ellos) y que a la postre resulta inconstitucional.

Además, se buscó despenalizar algunas conductas, entre ellas, el aborto. Se afirma que más vida cobra la criminalización que el control por otras vías no penales. Sin embargo, la coyuntura político-cultural impidió la despenalización. Todo un debate penal.

Un rol más activo

Además, el Código de Garantías Penales amplía la regulación procesal y en particular asume la discusión sobre la titularidad de la acción penal por parte del Ministerio Público, entendiéndolo que la víctima no es un elemento más de tipo probatorio. De modo que se estableció que la víctima debe tener un rol más activo en la evaluación y puede ejercer mayor control de la gestión del Ministerio Público; si la víctima no está satisfecha con la actuación de este sujeto procesal, puede comparecer en juicio para impeler el amparo de sus derechos.

Propone cambiar los grandes vacíos institucionales en la ejecución penal con la inscripción de la judicatura de garantías penitenciarias, con lo cual el hecho de estar privado de la libertad de ninguna manera implica estar privado de la justicia. Así como la "acción extraordinaria de revisión de la pena", con la que se impide que el indulto devenga a discreción del Poder Ejecutivo o Legislativo, sino como posibilidad judicial por razones humanitarias.

En Venezuela, valdría la pena considerar estas experiencias de otros procesos latinoamericanos para saldar deudas constitucionales. Enfatizar más las garantías antes de plasmar represiones distantes de los derechos sería la bitácora de la reforma penal que se discute hoy en la Asamblea Nacional.

icp.sistemaspenales@gmail.com

http://www.eluniversal.com/2010/07/05/opi_art_el-codigo-de-garanti_1955159.shtml

Se resiste la gente a operativos militares

Escrito por Adriana Monje, el 05-07-2010



La ciudadanía todavía se resiste a que se realicen los operativos por parte de los militares en el estado; además, se piensa que, en lugar de cuidar a la población, es agredida por éstos, consideró la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHEM), Lucero Ivonne Benítez Villaseñor.

“Ahorita ha habido mucha resistencia social a estos operativos. La gente no está muy de acuerdo, o los ve de una forma agresiva; no está colaborando como debe de ser para que se implementen, y eso ha representado quejas dentro de las comisiones de Derechos Humanos, porque consideran que, en lugar de estar para cuidarlos, están para agredirlos”, comentó.

Esta actitud de rechazo hacia el trabajo de los miembros del Ejército mexicano provoca que la gente se oponga a la revisión en los retenes, lo que origina que, en algunos casos, se presenten quejas ante las comisiones de Derechos Humanos.

Consideró que, con el taller de capacitación en derechos humanos que se impartió los días 1 y 2 de julio a aproximadamente 200 elementos del Ejército mexicano de la 24ava. Zona Militar, se contribuirá a que las



quejas disminuyan.

En lo que va de este año, se han presentado 21 denuncias contra militares; de las cuales, 15 han sido enviadas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), sin que hasta el momento se conozca cuál ha sido su curso.

Las quejas han sido levantadas, principalmente, por ejercicio indebido de la función pública, en torno a lesiones, allanamiento de morada, tortura, actos de molestia y sustracción de objetos; así como la privación del derecho a la vida, privación ilegal de la libertad y detención arbitraria, entre otros delitos.

La presidenta de la CDHEM indicó que dichas capacitaciones dirigidas a los militares continuarán, con el objetivo de hacer conciencia entre éstos sobre la importancia que representa el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos, sobre todo, cuando realizan sus operativos o retenes militares.

http://www.diariodemorelos.com/index.php?option=com_content&task=view&id=68320&Itemid=46



Honduras: les pedimos a las víctimas y a sus familiares que tengan confianza en la Comisión de Verdad

La Escritora Umaña informó que después de la instalación de la Comisión han tenido largas jornadas de trabajo para fijar las líneas de trabajo y está segura que caminarán con bastante éxito

Dina Meza | 5-7-2010 a las 7:21 | 60 lecturas



Helen Umaña

La Comisionada Helen Umaña, de la Comisión de Verdad, hizo un llamado a las víctimas y a sus parientes para que tengan confianza porque se va a necesitar de su apoyo, de lo contrario sería un esfuerzo estéril.

Umaña integra la Comisión de Verdad, como una iniciativa de la Plataforma de Derechos Humanos, que se instaló el 28 de junio anterior. Junto a ella están Nora Cortiñas, Fundadora del Movimiento Abuelas de la Plaza de Mayo, Argentina; Luis Carlos Nieto, Magistrado y Catedrático, España; Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz, Argentina; Mirna Perla Jiménez, Magistrada de la Corte Suprema y defensora de los derechos humanos, El Salvador.

También la integran Craig Scott, Abogado y defensor de los derechos humanos, Canadá; Elsie Monge, Monja Católica, Directora del Frente Ecuatoriano de los Derechos Humanos, Ecuador; Francois Houtart, Sacerdote Católico, Bélgica; Francisco José Aguilar, Abogado y defensor de derechos humanos, Costa Rica; Helen Umaña, Profesora universitaria, escritora, Honduras; Fausto Milla, Sacerdote católico, fundador de INEHSO, Honduras.

El mandato de la Comisión se centra en investigar y establecer las violaciones de derechos humanos que se produjeron a partir del golpe de Estado del 28 de junio de 2009 y las que se perpetren hasta que finalice el trabajo de la Comisión de Verdad, identificando, de ser posible, a las personas e instituciones responsables.

Otro aspecto es investigar y establecer los patrones de agresión y de persecución a que han estado sometidos los y las defensores y defensoras de derechos humanos y líderes sociales que promueven cambios estructurales, identificando a los actores e instituciones responsables.

La Escritora Umaña informó que después de la instalación de la Comisión han tenido largas jornadas de trabajo para fijar las líneas de trabajo y está segura que caminarán con bastante éxito.

Para ella uno de los derechos fundamentales es saber la verdad, así como el derecho a la información correcta, a la información no tergiversada “y nuestro trabajo puede ser útil para la construcción de la memoria histórica del pueblo hondureño, especialmente tomando en cuenta que no puede haber justicia sin el conocimiento de la verdad, conocer los hechos tal como ocurrieron es requisito indispensable para poner las medidas correctivas para que esa situación de violencia que hemos vivido durante un año no se vuelvan a repetir”.

Los resultados que se obtengan de todo ese esfuerzo servirán para que se aplique la justicia, si aquí no fuera posible, hay instancias internacionales, porque el trabajo de la Comisión dado la rigurosidad con que se lleve a cabo, servirá de respaldo para encontrar la justicia, en especial para los familiares de los ofendidos, declaró.

Al consultarle sobre las fuentes de información que utilizarán en la búsqueda de la verdad, dijo que si no se toman todos los elementos que están en juicio, “no estamos haciendo nada, los fenómenos sociales y políticos se dan en interrelación con otros fenómenos económicos ó de intereses extranjeros, porque nuestra patria ha sido centro de intereses extranjeros que han tenido a las cabezas del poder en Honduras casi como títeres”.

Por ello la violencia no ha surgido de la nada, las muertes no son por generación espontánea sino que tienen raíces profundas en lo económico y en esos juegos de poder.

Aseguró que la Comisión de Verdad verificará las violaciones a los derechos humanos como un interés prioritario, para ello se investigarán las circunstancias en que ocurrieron los hechos y los posibles actores porque solo de esa forma se podrá tener justicia, también buscarán la verdad de lo que pasó antes, durante y después del golpe.

“A las víctimas les pedimos que tengan confianza en la Comisión de Verdad, que tengan confianza en nosotros que vamos a necesitar su apoyo, la Comisión de Verdad si no encuentra eco en la ciudadanía también es estéril, vamos a necesitar entrevistar a víctimas, a parientes, a testigos que se vieron involucrados directa o indirectamente en esos hechos de violencia”, expresó la Comisionada.

Umaña es una mujer de mucho compromiso, para ella integrar la Comisión de Verdad aparte de ser un honor es una gran responsabilidad porque la gente tiene esperanzas en que se sepa todo lo que ha pasado.

Desde que la Plataforma de Derechos Humanos le solicitó ser parte de esa Comisión, Helen Umaña expresó que trataré de no defraudar esa confianza y cualquier línea que suscriba estará respaldada por los hechos. Parafraseando a mi entrañable amigo Julio Escoto, a nuestra edad, ya no se puede mentir. Por elemental



respeto a la propia conciencia, y ya cuando estamos en la recta final de la vida, no vale la pena falsear o distorsionar la realidad para favorecer a ningún grupo o persona.

En otras palabras, que los hechos hablen por sí solos para que resplandezca la Verdad. Así, con mayúsculas. La que no puede ser escamoteada con declaraciones mentirosas porque tarde o temprano, las acciones deleznable salen a luz, agregó.

Dio como ejemplo de encontrar la verdad el descubrimiento inesperado el archivo secreto de la policía de Guatemala en donde, punto por punto, las fichas elaboradas y los documentos comprueban lo que la Comisión de la Verdad afirma en los distintos tomos del informe final.

www.defensoresenlinea.com

<http://www.kaosenlared.net/noticia/131308/honduras-les-pedimos-victimas-familiares-tengan-confianza-comision-ver>



Los derechos humanos y de los pueblos

Nicolás Angulo Sánchez

Pueblos



Los seres humanos y los grupos, colectivos y comunidades donde conviven y desarrollan su personalidad son los titulares y sujetos centrales de los derechos humanos, como por ejemplo los pueblos indígenas y otras minorías oprimidas. Se pone así de relieve la compatibilidad entre las dimensiones individual y colectiva de los derechos humanos. Todos los pueblos y todas las culturas forman parte de la herencia y del patrimonio común de la humanidad, y merecen igual respeto y consideración a la hora de preservarlos. Asimismo, debe tenerse en cuenta el medio ambiente, pues los ecosistemas también son patrimonio común de la humanidad y de los pueblos que los habitan.

Debe prestarse especial atención a los individuos y sectores más vulnerables y desfavorecidos, como es el caso de las mujeres, los niños, las personas mayores, las personas con discapacidad, los trabajadores migrantes, los refugiados y los desplazados, sin que esta enumeración sea exhaustiva. Ello exige la aplicación de medidas de igualdad o equidad compensadora, es decir, medidas específicas en favor de estos individuos y sectores discriminados y marginados con el propósito de superar o, al menos, paliar la situación o condición de desventaja y desigualdad que el actual modelo económico y social imperante acentúa y agrava.

Son documentos particularmente relevantes en lo que se refiere a los derechos humanos:

- La Carta de las Naciones Unidas de 1945, que es un tratado internacional que codifica los principios fundamentales de las relaciones internacionales, como el de igualdad de derechos y el de libre determinación, así como el que prohíbe el uso de la fuerza y obliga a los Estados a la resolución de sus conflictos por medios pacíficos.

- La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de 1948, el texto más conocido y divulgado relativo a los derechos humanos .
- Los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de 1966, es decir, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), cuyo primer artículo, común a ambos, reconoce el derecho de libre determinación de los pueblos.
- La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (DDD), que contempla los derechos humanos como universales, interdependientes e indivisibles.

Asimismo, son especialmente relevantes los derechos humanos directamente vinculados con la satisfacción de las necesidades básicas, de ahí que quepa destacar los derechos relativos a la alimentación, al agua, a la vivienda, a la salud, a la educación y a disponer de servicios sociales básicos para todos, principalmente para los más pobres y vulnerables.

Sin embargo, el siglo XXI se ha inaugurado en un contexto económico, político, social y cultural caracterizado por lo que se denomina "globalización" o "mundialización" neoliberal, consistente en la expansión ilimitada de los valores e intereses de las fuerzas y grupos hegemónicos que dominan la producción y el mercado capitalistas a escala planetaria. De este modo, se relega lo humano, lo social y lo cultural frente a lo económico, lo financiero y lo comercial, desplazando los valores solidarios a un lugar marginal, reduciéndolos a la caridad o generosidad humanitaria característica de las tradicionales instituciones de beneficencia. En consecuencia, los beneficios y la riqueza dejan al margen amplias capas de población, constituyendo la principal fuente de pobreza.

Asimismo, dicha globalización considera nuestro entorno natural o medioambiental como una fuente inagotable de materias primas, cuyo coste debe reducirse al mínimo para hacer rentable la fabricación de objetos de consumo. El modelo mercantilista y consumista promovido por la globalización neoliberal resulta ecológica y humanamente insostenible, indigno e injusto, pues el trabajo humano y los recursos naturales no deben considerarse meras mercancías cuyo coste debe reducirse al mínimo para maximizar los beneficios en la fabricación o prestación de productos o servicios.

Los objetivos a lograr para hacer realidad todos los derechos humanos para todos, y no sólo para los más privilegiados, consiste en mejorar el bienestar, la dignidad y la calidad de vida, procurando una mayor igualdad económica y social y prestando particular atención a los más pobres y vulnerables, así como respetar y proteger la diversidad cultural. Además, el desarrollo debe ser sostenible ecológicamente, lo que exige un uso racional y no abusivo de los recursos naturales para garantizar el futuro bienestar de las generaciones venideras y de la biodiversidad del planeta.

También deben considerarse como objetivos el establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, concibiendo la paz como una paz justa, en la que se respeten y protejan los derechos humanos, pues de lo contrario sería una paz aparente que oculta una situación de opresión y violencia ejercida desde los poderes dominantes. Esta es la mejor garantía de la seguridad para todos, a la cual debe unirse un desarme progresivo que disminuya la capacidad de amenazar y destruir, y que libere recursos económicos y humanos para actividades pacíficas ².

En lo que se refiere al comercio, debe ser compatible con la equidad y la justicia social y no basarse exclusivamente en el afán de lucro del comerciante. En este sentido, los beneficios de la actividad comercial deben redistribuirse equitativamente. Los seres humanos y los colectivos donde conviven y desarrollan su personalidad no deben considerarse meras mercancías ni meros agentes, más o menos solventes y

“competitivos”, de la oferta y la demanda del mercado global, tal y como interpretan la OMC, los Estados de los países más ricos y sus bancos y empresas transnacionales, pues ello fomenta un intercambio comercial desequilibrado e inequitativo que genera mayor desigualdad económica y social y pobreza a escala nacional e internacional.

Tampoco deben convertirse en meros consumidores ni meros deudores de préstamos contraídos en circunstancias de desigualdad e indefensión manifiestas que a toda costa deben reembolsar, como es el caso de la deuda externa de los países empobrecidos del Tercer Mundo. En dichos países las nuevas formas de dominación consisten además del comercio injusto en las políticas económicas basadas en los programas de ajuste estructural, posteriormente rebautizados con el engañoso nombre de “estrategias de lucha contra la pobreza”, los cuales están diseñados para hacer posible el reembolso de la deuda externa por parte de dichos países y no para satisfacer las necesidades y derechos de sus ciudadanos.

Dicho reembolso tiene como función principal transferir el producto de la sobreexplotación de sus recursos humanos y naturales hacia los Estados más ricos y sus bancos y empresas transnacionales. De este modo, dichos países se convierten en exportadores netos de capital, siendo la menguada ayuda al desarrollo que los países así enriquecidos conceden a los empobrecidos netamente inferior a dicha transferencia y a la fuga de capitales, lo que provoca que la brecha entre países ricos y pobres sea cada vez mayor y que la desigualdad económica y social aumente por doquier.

Asimismo, la “gobernanza” o el “buen gobierno” interpretados a la manera neoliberal pretenden relegar a un segundo plano la democracia y sus implicaciones. De este modo, se pretende legitimar políticamente la mercantilización de todo lo humano y su entorno medioambiental y, concretamente, las políticas económicas que convienen a las fuerzas hegemónicas. La gobernanza o el buen gobierno neoliberales vienen a ser el conjunto de normas y procedimientos políticos, administrativos e institucionales adecuados a la aplicación o implementación de las políticas económicas neoliberales, caracterizadas por la primacía del sector privado y de sus valores (competitividad, rentabilidad, consumismo y productivismo, entre otros) y por la subordinación a éstos de los sectores público y civil.

La doctrina de los derechos humanos no sólo genera derechos, sino que también genera deberes ³. En este sentido, si todos los individuos y grupos humanos son titulares de los derechos humanos, y en especial los más vulnerables y desfavorecidos, todos los individuos y grupos tienen igualmente el deber de contribuir en favor de la aplicación y realización de todos los derechos humanos para todos según las posibilidades y capacidades de cada cual. Por ello, debe destacarse la cada vez mayor responsabilidad del sector privado, en particular de las empresas y bancos transnacionales, como sujetos obligados por el conjunto de los derechos humanos debido al enorme capital económico que acaparan, a la gran presión que ejercen sobre el poder político y a la importante cantidad de recursos humanos y de conocimiento de que disponen.

La reciente crisis financiera en los países ricos ha puesto en evidencia las consecuencias previsibles, pero negligentemente ignoradas, de la excesiva especulación financiera por parte de dichos bancos y empresas transnacionales privados, quienes en connivencia con muchos dirigentes estatales y gubernamentales, una vez más, han evitado su estrepitoso colapso mediante la expropiación de cuantiosos fondos del sector que consideran “obsoleto”, el sector público, sin reconocer el fracaso de las medidas pro sector privado que han impuesto ¡y siguen imponiendo! ⁴.

Hacer efectivos los derechos humanos para todos, sin discriminación, exige la reorientación de las actuales políticas económicas, tanto a escala nacional como internacional, así como de las relaciones económicas, financieras y comerciales entre los países “desarrollados” y “subdesarrollados”, con el propósito de que sean más equitativas y menos abusivas. Frente a los modelos “gubernancistas” neoliberales, los Estados principales

sujetos del Derecho Internacional y sobre todo los Estados de los países más ricos y poderosos deben convertir los compromisos políticos contraídos en foros internacionales en normas jurídicas, y por lo tanto vinculantes, a fin de hacer realidad los derechos humanos en un mundo tan mercantilizado y "financiarizado" como el que vivimos.

Además, el actual modelo de globalización limita enormemente, por no decir que anula completamente, la libertad de cada pueblo de elegir el modelo de desarrollo que mejor se adapte a sus características específicas. Frente a ello, las políticas de desarrollo y de reducción de la pobreza deben ser elaboradas principalmente por las personas y grupos afectados porque nadie mejor que ellos para comprender cuáles son sus circunstancias y sus necesidades propias.

En este sentido, el desarrollo humano y sostenible ecológicamente se presenta como un derecho humano de tercera generación o de solidaridad, junto a los derechos relativos al medio ambiente, a la paz, a la asistencia humanitaria y al patrimonio común de la humanidad, los cuales enfatizan la noción de solidaridad que debe impregnar la concepción, interpretación y aplicación de todos los derechos humanos.

Respecto de la financiación de las políticas en favor de los derechos humanos, debe destacarse la exigencia de que los países ricos cumplan el compromiso adquirido en reiteradas ocasiones de destinar el 0,7% de su PNB para Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en favor de los países del Tercer Mundo. Asimismo, debe establecerse un sistema tributario de alcance internacional, de carácter proporcional y progresivo, es decir, que incida principalmente sobre los grandes patrimonios y fortunas y que, gracias a los medios tecnológicos de que se dispone hoy en día, resultan técnicamente aplicables. También serían aplicables impuestos sobre las transacciones financieras (Tasa Tobin) o similares que, además de recaudar fondos para financiar programas en favor de los derechos humanos, servirían para frenar la especulación financiera, principal causa de la reciente crisis, y desincentivar actividades económicas lesivas para el medio ambiente y el bienestar social.

NOTA: Este artículo ha sido publicado en la revista *Pueblos* núm. 41, marzo de 2010.

¹ Doctor en Derecho, autor de *Derechos humanos y desarrollo al alba del siglo XXI*, edit. Cideal, Madrid 2009 (<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=95478>) y de *El derecho humano al desarrollo frente a la mundialización del mercado*, edit. Iepala, Madrid 2005 (http://www.revistafuturos.info/resenas/resenas13/derecho_desarrollo.htm) .

² En 2008, los gastos militares en todo el mundo alcanzaron casi el billón y medio de dólares (1.464.000 millones) según el Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI). Casi la mitad corresponden a EE.UU., 696.000 millones, según el diario "Le Monde" (Bilan Geostratégie 2010).

³ Artículo 29, apartado 1, de la DUDH: " Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad."

⁴ En todo el mundo, la cantidad habría que cifrarla en billones de dólares o euros (Véase *Neoliberalismo obligatorio*, de Ignacio Ramonet, Rebelión 04-07-2010, (Pinchar en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=109058>). En el Reino Unido (Gran Bretaña), el año pasado se reconoció una cifra que se eleva hasta 850.000 millones de libras.

Publicado por Freedom en [06:33](#)

<http://sutexvsjl.blogspot.com/2010/07/los-derechos-humanos-y-de-los-pueblos.html>

Irán: Deben revelarse todos los datos sobre muertes y torturas en conocido centro de detención



Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades iraníes que revelen inmediatamente todos los datos del caso en el que, según informes, dos personas han sido condenadas a muerte por abusos cometidos contra reclusos del centro de detención de Kahrizak, en el sur de Teherán, el pasado año.

El 30 de junio de 2010, las agencias estatales de noticias iraníes informaron de la conclusión del juicio celebrado contra 12 personas —11 policías y un civil, según informaciones anteriores—. Todas ellas habían sido juzgadas por cometer abusos en Kahrizak, donde al menos tres detenidos murieron bajo custodia como consecuencia de torturas y otros malos tratos. Los informes indican que dos de los procesados fueron condenados a muerte por “palizas premeditadas con resultado de asesinato”, otras nueve a penas de prisión y flagelación no reveladas, así como al pago de una indemnización y a la suspensión de sus funciones, y la última fue absuelta.

Las dos personas condenadas a muerte también fueron condenadas a penas de prisión no reveladas y a flagelación, al pago de sendas multas y de una indemnización, y fueron suspendidas temporalmente de sus funciones. Todas las declaraciones de culpabilidad y condenas pueden ser objeto de recurso.

Según informes, el juicio contra estas 12 personas se celebró a puerta cerrada en presencia de las familias de

las víctimas, por lo que no están claros los detalles de los cargos formulados y de las pruebas presentadas contra ellas, lo que indica que las autoridades iraníes están dispuestas a encubrir los graves abusos que se cometieron en el centro de detención de Kahrizak el año pasado, cuando se utilizó para encarcelar a manifestantes después de las controvertidas elecciones presidenciales de junio de 2009.

Asimismo, las autoridades iraníes tampoco han revelado la identidad de los 12 procesados ni los puestos que ocupaban o su graduación, lo que hace sospechar que podrían ser funcionarios de baja graduación a los que se ha convertido en chivos expiatorios de un sistema más amplio de abusos cuyos artífices siguen ocupando altos cargos en el gobierno y el poder judicial.

Kahrizak se hizo rápidamente famoso después de las elecciones presidenciales del 12 de junio de 2009, cuando los manifestantes pacíficos detenidos fueron recluidos ahí y sometidos a torturas y otros abusos graves. Al principio, los funcionarios penitenciarios declararon que dos de los tres detenidos que murieron habían sufrido meningitis, pero informes forenses posteriores indicaron que los tres habían fallecido como consecuencia de palizas brutales.

En julio de 2009, tras la intensificación de las denuncias de abusos, el Líder Supremo de Irán ordenó el cierre del centro y se informó de que el director y otros funcionarios del mismo habían sido detenidos.

Posteriormente, un comité parlamentario especial de investigación declaró en enero de 2010 que debían adoptarse “serias medidas” contra “todos los elementos responsables [...] entre los cuales podría haber funcionarios judiciales, funcionarios del gobierno y la policía”, lo que sugiere que se podrían exigir cuentas de sus actos, entre otros, a los funcionarios judiciales que autorizaron el traslado de detenidos a Kahrizak.

Amnistía Internacional pide a las autoridades iraníes que revelen todos los datos de la investigación sobre las torturas y otros abusos graves que se cometieron en Kahrizak, así como los detalles de los cargos formulados y las pruebas presentadas contra las personas que fueron juzgadas. La revelación de esta información es esencial para garantizar que se hacen respetar los derechos de las víctimas y de sus familias a la verdad y la justicia.

Amnistía Internacional también pide a las autoridades iraníes que revelen los nombres de los encausados y los puestos que ocupaban cuando se produjeron los hechos en Kahrizak, así como que faciliten detalles de su juicio e informen si éste se celebró con arreglo a las normas internacionales de imparcialidad procesal.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, con independencia de la magnitud del delito cometido.

Información complementaria

El juicio de los encausados de Kahrizak es la única medida que han adoptado hasta ahora las autoridades iraníes para hacer comparecer ante la justicia a los responsables de violaciones graves de derechos humanos cometidas desde las elecciones de junio de 2009.

En enero de 2010, por ejemplo, las autoridades declararon que habían remitido los casos de 17 personas que murieron “de formas diferentes” en Teherán durante los sucesos ocurridos tras las elecciones al Tribunal General de la provincia de Teherán para que los investigase, después de que las familias presentaran quejas ante el fiscal de Teherán. Sin embargo, el informe dice que los responsables no han sido aún identificados y que los expedientes se habían enviado al tribunal “para el pago de una indemnización”.

En enero de 2010, la muerte de otra persona, Ramin Qahremani, se vinculó expresamente al periodo de tiempo que permaneció en Kahrizak. Sin embargo, esta muerte no fue incluida en el juicio que acaba de finalizar. En febrero de 2010, el parlamentario Parviz Sorouri declaró que la causa de la muerte era



desconocida y que el caso requería nuevos informes forenses, que el comité parlamentario de investigación estudiaría, tras lo cual presentaría sus conclusiones al poder judicial. No hay noticias de que, casi un año después del fallecimiento de la víctima, se haya llegado a ninguna conclusión.

Asimismo, sigue sin resolverse la muerte en circunstancias sospechosas en noviembre de 2009 de Ramin Pourandarjani, médico que trató a los internos de Kahrizak cuando realizaba el servicio militar. Los funcionarios comunicaron primero a su familia que se había suicidado, luego que había sufrido un ataque al corazón y por último que había sido envenenado por unas píldoras introducidas a su comida. Sin embargo, en junio de 2010, el padre de Ramin Pourandarjani afirmó que había escrito al poder judicial solicitando una nueva investigación, basándose en el informe del primer policía que llegó al lugar de los hechos, según el cual había “señales de contusiones y manchas de sangre en la zona del cuello [de la víctima]”. El informe posterior del pesquisidor, en el que se concluye que la causa de la muerte había sido envenenamiento, no menciona estos datos. La familia de Ramin Pourandarjani no fue autorizada a ver el cuerpo del fallecido.

<http://www.amnistia.org.pe/2010/07/05/iran-deben-revelarse-todos-los-datos-sobre-muertes-y-torturas-en-conocido-centro-de-detencion/>



Activismo, África, teléfonos móviles y las mujeres

Insurrección SMS: Activismo móvil en África[1] es un libro que examina el uso de la telefonía celular para el activismo en África. ¿Utilizan las africanas esta tecnología en la gestoría y defensa de los derechos de las mujeres? Sokari Ekine, editora del libro, dio su opinión en una entrevista con AWID.

AWID: Tú eres activista por la justicia social y uno de los sitios de tu activismo[2] es la blogósfera. ¿Cuáles brechas cierra el activismo a través del servicio de mensajes cortos (SMS, por sus siglas en inglés) que el uso de bitácoras o redes sociales no está cerrando?

SOKARI EKINE: No veo que el activismo por medio del SMS esté cerrando una brecha que las bitácoras o redes sociales hayan dejado abierta; todos estos tipos de activismo se usan en formas diferentes pero complementarias. Dado que los teléfonos móviles son más accesibles que internet, millones de personas africanas pueden ahora generar y compartir información como nunca antes lo había hecho. Una parte de la información generada puede transferirse a internet o a bitácoras, pero el beneficio primordial de la telefonía celular es que permite a la gente comunicarse por cualquier razón.



AWID: El libro se denomina "Insurrección SMS" y contiene ejemplos de ciudadanas y ciudadanos que plantean retos formidables a la represión por sus Estados, de gente que denuncia la corrupción y violaciones a los derechos humanos, etc. ¿Tienen las mujeres acceso a estas tecnologías y las usan en formas similares a como lo hacen los hombres? ¿Y describirías también como una insurrección la aceptación y el uso de la tecnología telefónica móvil por parte de las mujeres?

SE: Obviamente, hay similitudes en cómo los hombres y las mujeres usan los teléfonos móviles, ya que son simplemente instrumentos para comunicarse y organizarse. Sin embargo, las mujeres enfrentan obstáculos en el uso de la tecnología: ellas – especialmente las que viven en áreas rurales – son más pobres y, por lo tanto, muchas no pueden comprar teléfonos o tiempo de aire. El analfabetismo es otra barrera que afecta más a las mujeres que a los hombres.

Las mujeres a menudo tienen un acceso restringido a la tecnología móvil, incluyendo en lugares donde – como suele ocurrir – hay un teléfono "de la casa" que es propiedad y controlado por el hombre jefe del hogar. Aun así, varios proyectos han mostrado que agricultoras de áreas rurales usan sus teléfonos de manera sustancial y sabia para comunicarse en relación con su trabajo.

En cuanto a si el uso de la tecnología móvil por las mujeres puede considerarse una insurrección: no, yo no lo llamaría así. De hecho, estoy teniendo cada vez más cuidado respecto a usar esta palabra al hablar del

activismo por medio de teléfonos móviles en África. Sin duda alguna, está aumentando la cantidad de mujeres que usan teléfonos celulares, pero en general son cada vez más las personas que los utilizan para una gran diversidad de actividades. En toda África, estos teléfonos se usan primordialmente para comunicación ordinaria.

AWID: En la introducción del libro escribes: "No hay duda de que la tecnología móvil y la de internet están democratizando el cambio social en comunidades de toda África. Debemos, sin embargo, reconocer que la tecnología tiene la capacidad de concentrar el poder y, por lo tanto, podría utilizarse para reforzar las actuales relaciones de poder". En un sentido general, ¿cómo están las mujeres evitando las estructuras del poder patriarcal y en qué formas están siendo reforzadas las actuales relaciones de poder?

SE: La manera en que usamos y aplicamos la tecnología depende de cuáles acciones emprendemos para promover el cambio social. Por sí misma, la tecnología no puede forzar el cambio social porque son las personas quienes actúan como agentes de cambio.

Como ya mencioné, para numerosas mujeres el acceso a un teléfono – o la falta del mismo – depende de su situación económica y de las relaciones de poder existentes. Comprar un teléfono o tiempo de aire les resulta difícil a muchas de ellas, y pedir permiso para usar un teléfono compartido no es una experiencia que les dé poder. En su conjunto, los hombres tienen mayores niveles no sólo de alfabetismo sino también de dominio de los lenguajes predominantes de la comunicación por medio de teléfonos móviles. Además, debemos ser conscientes de que la tecnología contiene en sí mecanismos de control, particularmente en vista de que cada vez más gobiernos hacen obligatorio, mediante legislación, el registro de propiedad de la tarjeta SIM [módulo de identificación del suscriptor]. Es preocupante la amplia disponibilidad de datos telefónicos, ya sea para vigilancia de la población o para publicidad. En Nigeria, por ejemplo, todas las redes de teléfonos móviles bombardean constantemente a clientes con anuncios de productos o servicios, y esto puede conducir a un mayor consumismo.

Por otro lado, tener propiedad plena o compartida entre mujeres significa que ellas son capaces de movilizarse y compartir información en nuevas maneras. El acceso a información puede llevar al cambio social. Una agricultora que usa un teléfono móvil para averiguar los precios de productos en los mercados locales y luego puede vender los suyos sin tener que recurrir a un intermediario es más autónoma y, por lo tanto, goza de una mejor posición económica. En gran medida, el acceso de las mujeres a la telefonía celular tiene que ver con su independencia: el grado al que ellas pueden negociar sus vidas cotidianas sin tener que depender de otras personas.

Los teléfonos celulares también han sido utilizados para movilizar a mujeres en áreas rurales – con frecuencia en poco tiempo – y transmitirles información sobre violencia doméstica, derechos a la tierra y otros asuntos de los derechos de las mujeres.

AWID: En el libro subrayas la necesidad de que la tecnología se base en los conocimientos locales. ¿Cómo se han explorado los conocimientos de las mujeres en la explotación de la tecnología telefónica móvil? ¿Piensas que hay brechas en las maneras en que han sido explorados?

SE: Hay varios proyectos en África Oriental y Austral que han tenido una participación directa de las mujeres. El libro ofrece el ejemplo de un proyecto sobre denuncia de violencia doméstica en Sudáfrica que no funcionó porque no se les consultó a las mujeres. Las comunidades tienen que participar directamente y se debe incluir tanto a los hombres como a las mujeres, ya que ellas no trabajan aisladas de la mayoría de comunidades

africanas. La Red de Mujeres de Uganda (WOUGNET) ha tenido mucho éxito con proyectos participativos para pobladoras de áreas rurales y urbanas.

Existen enormes brechas en el uso de teléfonos móviles por parte de mujeres – en algunos países más que en otros. También hay diferencias significativas entre las cantidades de mujeres que usan teléfonos como instrumentos para el cambio social y quienes los utilizan como herramientas para comunicación básica.

AWID: ¿En cuáles circunstancias hemos de celebrar la tecnología telefónica móvil y en qué casos tendríamos que actuar con cautela?

SE: Como una herramienta de comunicación, la tecnología telefónica móvil ha sido muy liberadora para personas pobres y comunidades rurales, al brindarles acceso a información y comunicación a un nivel que nunca antes experimentaron. Ha conducido a cambios radicales en la prestación de servicios, particularmente en las áreas de salud y educación.

Hay habido un gran bombo por parte de tecnófilos y la industria del desarrollo en torno a la gama de proyectos motivados por la tecnología móvil. Se presentan los teléfonos móviles como la fuerza singular que impulsa el cambio social y político, lo cual no es enteramente cierto. Como ya mencioné, no es la tecnología, sino la gente, lo que produce el cambio.

Los proyectos deben ser evaluados de manera más crítica para que podamos saber cuán bien están realmente funcionando. A menudo encuentro a personas que han tratado de aplicar la telefonía celular a uno u otro uso, pero luego se sienten frustradas por el costo, la deficiente infraestructura o la falta de conocimientos tecnológicos que enfrentan. Creo que mucha de la gente que desarrolla tecnologías trabaja en un aislamiento social y político, por lo que no ve el panorama más amplio.

AWID: En el capítulo referido a si el activismo móvil está empoderando a muchas personas o sólo a unas cuantas, Ken Banks plantea la pregunta: "Si los teléfonos móviles son realmente tan revolucionarios y empoderadores como parecen... ¿tenemos entonces una obligación moral en la comunidad de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo... de asegurar que éstas cumplan ese potencial?" ¿No es la tecnología móvil impulsada primordialmente por fabricantes de teléfonos y proveedores de servicios para móviles? ¿Están las y los activistas por la justicia social simplemente a merced de las fuerzas del mercado?

SE: La respuesta a todas estas preguntas es "sí, en diversos grados". Los costos relativos de tener un teléfono móvil en el Hemisferio Sur son elevados al compararlos con los del Norte, y a menudo siento que África está subsidiando los aranceles europeos.

Los fabricantes de teléfonos móviles están expandiendo su mercado constantemente, en particular el mercado de jóvenes en áreas urbanas. Sin embargo, los teléfonos más baratos que tienen menos elementos funcionan igualmente bien para comunicarte, y si tus motivaciones no son el consumismo y la estética, entonces estos teléfonos básicos resultan perfectamente funcionales. Somos cada vez más dependientes de los teléfonos móviles no sólo para comunicación sino también para entretenimiento y documentación. Creo que esta dependencia es muy buena para fabricantes y proveedores de servicios, pero no tanto para consumidores.

Estoy de acuerdo en que los teléfonos móviles están empoderando a unas cuantas personas, y me preocupa que se esté generando una brecha digital continental entre quienes tienen acceso a la tecnología y a

financiamiento para proyectos y personas que carecen del mismo. Hay áreas de África que son "ricas en financiamiento para el desarrollo" y otras menos favorecidas donde el dinero es escaso. Quienes están impulsando esta brecha definitivamente tienen una obligación moral.

AWID: En el libro, Redante Asunción-Reed analiza la campaña de SMS que Fahamu lanzó para instar a los Estados africanos a ratificar el Protocolo de Maputo. Al iniciar la campaña, Fahamu se apartó de los modelos de diseño y evaluación de proyectos que prevalecen en la comunidad del desarrollo. Su Director Ejecutivo, Firoze Manji, dijo: "No teníamos idea de qué iba a suceder o cómo esto se recibiría... Fue sólo una idea loca y, aun si no funcionaba, aprenderías de las fallas". ¿Qué alcance brinda esta tecnología telefónica móvil para experimentación, y hasta qué punto enfrentan limitaciones las y los activistas por la justicia social debido a las actuales teorías de cambio y las formas establecidas de hacer las cosas en el sector del desarrollo?

SE: Creo que los teléfonos móviles ofrecen un gran campo para experimentación. La pregunta – según lo muestra la experiencia de Fahamu – es cómo medimos el éxito. Necesitamos ser capaces de correr riesgos sin temor a fallar. Si algo no funciona, la falla no es que no funcionó, sino que no supimos aprender de nuestros errores.

No creo que las y los activistas por la justicia social que usan nuevas tecnologías enfrentan limitaciones a causa de las actuales teorías. Por el contrario, a menudo están anuentes a poner a prueba nuevas ideas e innovaciones. De hecho, la creencia de que las fallas no existen es una razón por la cual los teléfonos móviles han sido tan exitosos como herramienta para el activismo, la gestoría y defensa.

AWID: ¿Cuáles son tus pronósticos o esperanzas en los próximos años para el activismo a través de teléfonos móviles – y también otras formas de activismo por la justicia social que utilizan nuevas tecnologías?

SE: El primer cambio que me gustaría ver es que se supere la brecha digital continental. En segundo lugar, quisiera ver mucha más evaluación crítica de los actuales proyectos, con miras a mejorarlos y usarlos como modelos en todas partes. En suma: menos bombo y más realidad.

Uno de los obstáculos al uso de la tecnología telefónica móvil, particularmente en el caso de defensoras/es de los derechos humanos en la línea del frente, es su falta de tiempo para aprenderla y aplicarla. Quisiera ver un mayor esfuerzo por apoyar a estas personas en su trabajo de base.

En general ha habido grandes avances en usar la telefonía celular para el activismo por la justicia social, pero aún queda mucho trabajo por hacer antes de que podamos decir que hay realmente una insurrección. De hecho, lamento usar este término, porque después de mi investigación para el libro me percaté de que no era la palabra apta que debí utilizar.

Por Kathambi Kinoti

<http://generodhdhldiasas.blogspot.com/2010/07/activismo-africa-telefonos-moviles-y.html>

Francia sigue con interés iniciativas para mejorar los derechos humanos en Cuba

Francia sigue con interés iniciativas para mejorar los derechos humanos en Cuba

11:00 AM París. – Francia sigue con “gran interés” las iniciativas que podrían mejorar la situación de los derechos humanos en Cuba, afirmó el lunes el portavoz del ministerio francés de Relaciones Exteriores, Bernard Valero.



“Seguimos con gran interés todas las iniciativas que podrían llevar a una mejora de los derechos humanos en Cuba y en particular a la liberación de los presos políticos”, afirmó el vocero de la cancillería francesa interrogado sobre la posibilidad de que Francia reciba a algunos de ellos como afirma la prensa española este mismo día, indicó AFP.

Al referirse al viaje a Cuba que este mismo día emprenderá el canciller español, Miguel Angel Moratinos, el diario español ABC indica que Francia e Italia estarían de acuerdo en recibir a algunos de ellos.

Según el diario español El País, Moratinos “cree que las autoridades cubanas tienen sobre la mesa medidas de mucho mayor alcance que vaciarían las cárceles de prisioneros políticos”.

Ese periódico indica que el canciller español tuvo esa “impresión” tras la entrevista que el 10 de junio pasado mantuvo en París con su homólogo cubano, Bruno Rodríguez.

En Cuba hay unos 200 presos políticos, entre éstos 52 de los 75 detenidos en marzo de 2003.

Interrogada acerca de si Francia participa de alguna manera en las conversaciones que Moratinos mantendrá en La Habana, el portavoz de la cancillería francesa se limitó a responder que Francia “ha tenido la ocasión de expresar la atención que presta al asunto de los derechos humanos en Cuba”.

“Trabajamos en ello con nuestros socios europeos”, agregó Valero.



La visita de Moratinos a Cuba intervendrá además en momentos en que parece agravarse el estado de salud del disidente Guillermo Fariñas, en huelga de hambre desde el 24 de febrero, en demanda de la liberación de los 26 presos políticos enfermos.

Tras la excarcelación en junio pasado de Ariel Sigler, el preso político más enfermo, y el traslado de otros 12 reclusos a cárceles más cercanas a donde viven sus familiares, como resultado de un inédito diálogo entre el gobierno de Raúl Castro y la Iglesia católica cubana, Francia volvió a pedir a las autoridades de la isla que liberen a “todos los presos de opinión y de conciencia”.

<http://cubafaq.wordpress.com/2010/07/05/francia-sigue-con-interes-iniciativas-para-mejorar-los-derechos-humanos-en-cuba/>



Los crucifijos, a debate en la Corte Europea de Derechos Humanos

Italia respondió al fallo de una corte europea que señalaba que los crucifijos en los salones de clase violan el derecho de los estudiantes a la libertad religiosa y educativa.

En noviembre, la **Corte Europea de Derechos Humanos** determinó por unanimidad que la exhibición de cualquier símbolo religioso en particular —como la cruz cristiana— dentro de un salón de clases “restringía el derecho de los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones, así como el derecho de los niños a creer o no creer”. Sin embargo, la corte accedió en enero a atender la apelación de Italia.



Otros 10 gobiernos de Europa, docenas de legisladores europeos y media docena de organizaciones no gubernamentales también han asumido la apelación.

El caso llegó a la discusión pública por una mujer italiana, **Soile Lautsi**, quien se manifestó en contra de los crucifijos sobre los muros de los salones de clase de sus dos hijos.

Inició un proceso legal en Italia en 2001, argumentando que ella quería criar a sus hijos como seculares, de acuerdo con documentos de la corte.

Las cortes italianas habían establecido que la cruz era un símbolo de la historia y de la cultura del país, lo que hizo que Lautsi llevara el caso a la Corte Europea en **Estrasburgo, Francia**. Ésta le entregó en noviembre 5,000 euros (7,400 dólares) por daños.

La corte no tiene el poder para forzar a Italia a quitar las representaciones de **Jesucristo** en la cruz, pero si su fallo se mantiene e Italia no presenta una queja, la puerta estará abierta para que otros demanden bajo los mismos argumentos, dijo el vocero de la corte, Stefano Piedimonte.

Únicamente Italia resultaría directamente afectada por el fallo si pierde el caso, pero los 47 países que pertenecen al **Consejo de Europa** “pueden sacar consecuencias de esa determinación”, agregó el vocero Frederic Dolt. La corte puede llevarse de seis meses a un año en emitir una resolución, señaló.

El año pasado líderes católicos expresaron asombro e ira por el fallo. La **Conferencia de Obispos de Italia** lo llamó “causa de amargura y muchas perplejidades”.

“No toma en cuenta el hecho de que en Italia la exhibición del crucifijo en lugares públicos está en línea con el reconocimiento de los principios del catolicismo como ‘parte del patrimonio histórico del pueblo italiano’, como está fijado en el acuerdo entre Italia y el Vaticano de 1984”, señalaron los obispos en un comunicado.

El cardenal **Giovanni Battista Re** dijo al diario italiano *La Repubblica* que no lo entendía y que nadie con sentido común habría esperado un fallo así.

“Cuando pienso que estamos hablando de un símbolo, el crucifijo, una imagen que no puede sino ser el emblema de una humanidad universalmente compartida, no sólo me siendo decepcionado sino también triste y dolorido”, señaló.

“El crucifijo es el signo de un Dios que ama al hombre al punto de dar su vida por él. Es un Dios que nos enseña a aprender a amar, a prestar atención a cada hombre... y a respetar a otros, incluso a aquellos que pertenecen a una cultura o religión diferente. ¿Cómo alguien no podría compartir ese símbolo?”, dijo.

Diecisiete jueces escucharon la apelación este miércoles.

Los gobiernos de Rusia, Grecia, Armenia, Rumania, Lituania, Malta, San Marino, Bulgaria, Mónaco y Chipre también se sumaron a la apelación, señaló la corte.

La Corte Europea de Derechos Humanos fue creada en Estrasburgo por el Consejo de Europa en 1959, a fin de encarar las presuntas violaciones a la Convención Europea de Derechos Humanos de 1950.

CNNMexico

<http://www.generacion.com/noticia/67884/crucifijos-debate-corte-europea-derechos-humanos>

ONG y políticos: falta castigar a los violadores

También debe sancionarse a los responsables de los *operativos* contra los atenguenses, dicen

Georgina Saldierna, Andrea Becerril, Roberto Garduño y Víctor Ballinas

Periódico La Jornada

Jueves 1° de julio de 2010, p. 4

Senadores y diputados del PRD, así como organizaciones civiles y de defensa de los derechos humanos, festejaron la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que otorgó el amparo y ordenó la liberación de los 12 presos políticos del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) de San Salvador Atenco.

No obstante, señalaron que se trata de una “solución incompleta, pues falta hacer justicia a las 27 mujeres violadas por policías del estado de México y castigar a los responsables de los *operativos* del 3 y 4 de mayo de 2006” contra los pobladores de San Salvador Atenco, estado de México.

Los diputados perredistas Alejandro Encinas, Enoé Uranga y Mauricio Toledo afirmaron que la decisión del máximo tribunal abre la puerta al rechazo legal que la sociedad debe encabezar contra la criminalización de los movimientos sociales.

Coincidieron en que los cuatro años de prisión que padecieron los líderes campesinos representan un injusto castigo de autoridades que interpretan perversamente la ley.

Senadores del sol azteca exigieron al gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto, que retire los cargos contra América del Valle Ramírez –hija del dirigente del FPDT, Ignacio del Valle, y de Trinidad Ramírez, quien encabezó esa organización durante el tiempo en que su esposo estuvo en prisión–, quien tras permanecer cuatro años fugitiva decidió pedir asilo al gobierno de Venezuela.

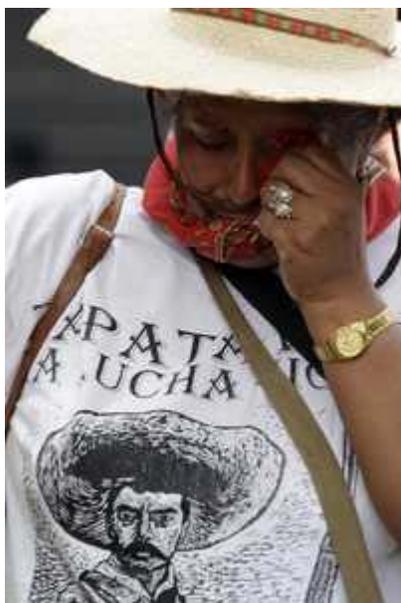


El presidente del Senado, Carlos Navarrete, manifestó que es muy bueno que la Suprema Corte haya echado abajo el afán del gobierno del estado de México de criminalizar la protesta social. Consideró que el máximo tribunal del país reparó una injusticia al frenar la lección que algunos querían dar al movimiento popular de la República.

Ahora quisiera ver qué explicación dan quienes con saña pretendieron dar un escarmiento a líderes sociales, sindicales, políticos, indígenas del país, para que nadie más se atreva a expresar su verdad ni luchar por sus causas.

Por separado, Alejandro Encinas, coordinador de los perredistas en la Cámara de Diputados, señaló que la resolución cobra relevancia y es un paso importante para llevar justicia a los movimientos sociales.

La determinación de la Corte debe ayudar a resolver la criminalización de los líderes sociales, y el caso de los dirigentes de Atenco no se generó por una acción del gobierno panista, fue una coalición de intereses de PRI y PAN. Es ahí donde debemos cambiar el desorden institucional que sólo afecta los intereses del pueblo.



Integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra recibieron la noticia sobre la liberación de sus dirigentes con abrazos y lágrimas, en las afueras de la Suprema Corte de Justicia de la NaciónFoto Alfredo Domínguez

Enoé Uranga conminó al Poder Legislativo a reformar las leyes relativas al trato que deben recibir los dirigentes sociales. La lucha social es tratada por el poder como delincuencia organizada. Es insólito que Felipe Calderón haya enviado una iniciativa judicial donde se incluye que la movilización social puede ser considerada como tal, sostuvo.

El diputado Mauricio Toledo afirmó que la determinación del Poder Judicial acerca de los líderes de Atenco es una decisión tardía que afectó sensiblemente las raíces de un movimiento social como el de los campesinos de Atenco, que no hicieron otra cosa que defender sus posesiones familiares y comunales, y da la pauta para que el Congreso federal ponga límites a la actuación de las instancias de gobierno cuando pretenden abusar de sus posiciones de privilegio.

Respetan PAN y PRI la decisión de los ministros

Los coordinadores parlamentarios de PAN y PRI en la Cámara de Senadores, Gustavo Madero y Manlio Fabio Beltrones, respectivamente, manifestaron respeto por la decisión de los ministros.

Qué bueno que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto de manera definitiva lo que muchos estaban esperando, resaltó Beltrones.

Yeidckol Polevnsky, senadora por el PRD, manifestó que a los presos de Atenco no sólo hay que pedirles perdón, sino resarcirles el daño que se les ha hecho al mantenerlos en la cárcel de manera injusta.

Por otra parte, la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH), el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (Limeddh), el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia e Idheas señalaron que la liberación de los 12 presos de Atenco es muy importante, pero es una solución incompleta, por la falta de castigo para los responsables de



los *operativos* de mayo de 2006 en San Salvador Atenco.

Gloria Ramírez, presidenta de la AMDH, manifestó: Estoy emocionada, esta resolución me ha dejado perpleja, lo festejamos. Sin embargo, está pendiente el caso de América del Valle: ella tiene que poder caminar libremente en su país. Y falta justicia para las mujeres violadas.

Adrián Ramírez, de la Limeddh, subrayó: Nos sorprende favorablemente esta resolución, pero no está completa si no hay sanción para los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos y para los violadores de las mujeres de San Salvador Atenco.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/01/index.php?section=politica&article=004n1pol>

